



GUÍA DE INCIDENCIA LEGISLATIVA

Para la promoción y defensa del derecho humano
a la educación

Co-financiado por:



EDUCACIÓN en VOZ ALTA
promoción y responsabilidad social



Realizado por:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

CRÉDITOS

Realización: CLADE, en alianza con su Grupo de Trabajo sobre Incidencia Legislativa

Apoyo a esta iniciativa: Educación en Voz Alta – Oxfam IBIS

Coordinación de la publicación: Adelaida Entenza, Laura Gianecchini, Nelsy Lizarazo (de CLADE) y Esteban Zapata (Equipo Consultor)

Texto: Adelaida Entenza (CLADE), Esteban Zapata (Equipo Consultor), Laura Gianecchini (CLADE) Marcela Browne (CADE-Fundación SES), Madeleine Zúñiga (CPDE), Miguel Marca (CBDE) y María Elena Urbano (CCDE)

Agradecimientos por sus testimonios:

Andressa Pellanda, Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación (CBDE)

Cecilia Gomez y Maria Elena Urbano, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación (CCDE)

Diana Ayala, Foro Dákar Honduras

Elías Caurey, Movimiento Indígena Originario Campesino

Erika Alvarado, Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación, (RESALDE)

Mario Aguilar, Colegio de Profesoras y Profesores de Chile (CPPC)

Nora Susana Schulman, Comité Argentino de Seguimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CASACIDN)

Paulo César Santos, La Educación Se Respeta Perú

Moderación:

Eduardo González (FDEPC), Madeleine Zúñiga (CPDE) y Marcela Browne (CADE)

Revisión de estilo: Alejo Romano, Esteban Zapata (Equipo Consultor)

Diseño gráfico: Gabriel Hidalgo (Equipo Consultor)

ISBN: 978-65-992739-9-5

Comité Directivo de CLADE:

ActionAid

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Campaña por el Derecho a la Educación de México

Federación Internacional Fe y Alegría

OXFAM

Organización Mundial de Educación Preescolar – Región América Latina (OMEP-Latinoamérica)

Reagrupación Educación para Todos y Todas (REPT) Haití

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación

KIX / Alianza Mundial por la Educación

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV International)

Fundación Educación y Cooperación EDUCO

Open Society Foundations

OXFAM y Danish International Development Agency

UNICEF LACRO

Oficina de la CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Febrero de 2022

"Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta y Oxfam IBIS. Su contenido es responsabilidad exclusiva de La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación; y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam IBIS y GPE."

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.

Índice

MARCOS Y CONCEPTOS PRINCIPALES	6
La democracia como escenario de incidencia	6
Diferencia entre Gobierno y Estado	9
EL ROL PARLAMENTARIO EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN PARTICULAR DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACION	12
Acerca del Poder Legislativo	12
Normativa internacional vinculada al derecho a la educación	15
INCIDENCIA POLÍTICA EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO	20
Acerca de la incidencia	20
Metodología, estrategias y herramientas de incidencia	22
Las estrategias y herramientas de la sociedad civil organizada.....	38
Estrategias colectivas para la incidencia	43
CONSIDERACIONES FINALES.....	60
Lecturas complementarias	66
Webgrafía	68



Presentación

Incidencia en defensa del derecho a la educación en espacios legislativos

La CLADE considera que la participación social en la definición democrática de las leyes, políticas públicas y programas, así como en el monitoreo y evaluación de su implementación, es fundamental para calificar las políticas y para garantizar que respondan a las expectativas y necesidades de la población, especialmente de los grupos sociales que tienen sus derechos sistemáticamente menoscabados. La participación calificada de todas y todos en el debate y toma de decisiones respecto a los asuntos públicos —además de ser un derecho en sí mismo, reconocido hace setenta años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y luego en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y en la Carta Democrática Interamericana (2001)— es un elemento crucial para la realización de los derechos humanos, particularmente el derecho humano a la educación.

La incidencia parlamentaria ha sido una apuesta política y estratégica de la CLADE y de las coaliciones nacionales para influir en los Estados y sus políticas públicas, a través de la función legislativa, para asegurar la promoción, el respeto y la protección del derecho humano a la educación.

Una de los principales hitos de la CLADE en la materia fue el establecimiento, en el año 2015, de la Red Mixta de Parlamentarios/as y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, como plataforma para impulsar la implementación de marcos legales promotores del derecho a la educación y del derecho a la participación de la sociedad civil, en especial de los sujetos de la comunidad educativa, en el debate legislativo, presupuestario y el desarrollo normativo parlamentario. La Red fue creada como una instancia suprapartidaria constituida por parlamentarias y parlamentarios de diversos países de la región, que busca implementar debates legislativos y fortalecer las articulaciones entre representantes parlamentarios y la sociedad civil a nivel nacional y regional, en defensa de la educación pública, gratuita y laica para todas las personas, como un derecho humano fundamental. Está integrada también por representantes de organizaciones de la sociedad civil, defensoras y defensores de los derechos humanos de diferentes países.

El camino recorrido permitió: a) avanzar hacia una mayor proximidad y conocimiento del rol legislativo en general y en estrategias de incidencia sobre este ámbito; b) cimentar bases más sólidas de articulación entre sociedad civil, parlamentarios y parlamentarias (en y desde el ámbito de la CLADE); y c) avanzar en el reconocimiento de la importancia del rol del Poder Legislativo en la defensa y la garantía del derecho humano a la educación.

En una nueva apuesta, se propone valorizar la tarea realizada por los capítulos nacionales de la CLADE y avanzar poniendo el énfasis en el fortalecimiento de sus trabajos de



incidencia y en un debate más amplio y profundo sobre el verdadero rol de los Parlamentos en la defensa del derecho a la educación a través del ejercicio de todas sus funciones: legislativa, representativa, presupuestaria y de control.

Para ello, se realizó un proceso de recopilación de experiencias ya existentes en el ámbito de la membresía de la CLADE, así como de una serie de diálogos sobre el tema. A partir de ellos se sistematizaron los elementos claves de esta guía.

En términos generales, con esta guía se pretende intercambiar conocimientos, compartir experiencias y aprendizajes, metodologías y recomendaciones que surgen del recorrido de sus miembros en términos de incidencia legislativa, de modo que aporte a la formación y al fortalecimiento de las capacidades de incidencia de toda la red CLADE y de otras organizaciones, y que contribuya como inspiración para impulsar y sumarse a procesos de incidencia legislativa.

Para ello, retoma conceptos clave que facilitan la comprensión general de la temática y están en la base de los procesos de participación e incidencia, al igual que en marcos políticos y jurídicos que sustentan la temática.

La guía se nutre, además, de un proceso colectivo de recuperación y reflexión sobre experiencias impulsadas desde la membresía de la CLADE, recogiendo las cuestiones más relevantes, aprendizajes, estrategias metodológicas y recomendaciones.

Para la elaboración de la guía, se han tomado como fuentes de referencia materiales y recursos de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de derechos humanos, informes, resoluciones y pronunciamientos de organismos intergubernamentales — como el Sistema Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos—, estudios de organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, e investigaciones académicas.

Objetivos de la guía

- Visibilizar la capacidad de incidencia de las organizaciones de la CLADE.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de incidencia de las organizaciones sociales.
- Brindar referencias y herramientas de consulta para organizaciones de la sociedad civil involucradas en procesos de incidencia.

Alcanzar un conocimiento más profundo respecto a la arquitectura del ámbito legislativo, en cuanto a estructura, funciones, competencias y funcionamiento.



Capítulo
01

MARCOS Y CONCEPTOS PRINCIPALES



© Sebastián Navarro

La democracia como escenario de incidencia

El sistema de gobierno democrático —y, por tanto, el sistema político democrático, en sentido amplio— prevé que las decisiones sobre la marcha o el destino de la comunidad las tome el pueblo en su conjunto de manera directa (democracia participativa) o su mayoría mediante representantes libremente elegidos (democracia representativa, indirecta), ambos modos con procedimientos legítimos y previamente establecidos en ordenanzas jurídicas [1].



PARA TENER EN CUENTA

La Carta Democrática Interamericana [2] reafirma que son **elementos esenciales de la democracia representativa**, entre otros, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos (art. 4).

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho, una responsabilidad y una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia (art. 6).

En concreto, los **caracteres y elementos esenciales de un régimen político democrático**, sin los cuales no podría considerarse que existe una democracia, serían los siguientes:

- a.** Elecciones periódicas libres, competitivas y en condiciones de igualdad ciudadana.
- b.** Estado de derecho, donde el orden jurídico sea de implantación nacional, orientado al bien común, y esté sustentado sobre una distribución de poderes con independencia de funcionamiento; y un sistema de equilibrios, frenos y contrapesos, que garantice efectivamente la libertad ciudadana y el control de los poderes públicos y el ejercicio de las funciones gubernamentales por parte de sus titulares.
- c.** Un régimen de libertades públicas que garantice, permanentemente, las libertades de pensamiento, información, expresión, movilización, organización y petición, así como las de religión y culto, etc.
- d.** Un orden social orientado a la justicia, que garantice al ciudadano común el acceso a ciertos derechos fundamentales, tales como la educación y la cultura, la salud, el trabajo seguro y bien remunerado, la vivienda, el derecho a la privacidad, el ocio creador, el disfrute y la preservación de un sistema ecológico equilibrado y de una paz cimentada en el ejercicio de la libertad en un marco de seguridad [3].

La robustez de la democracia está dada por la calidad de la participación política de su ciudadanía. Se entiende a esta participación como “toda actividad de los miembros de una comunidad derivada de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir representantes políticos, ser elegidos y ejercer cargos de representación, participar en la definición y elaboración de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones públicas encomendadas a sus representantes” [4].

Lamentablemente, no todos los colectivos de personas tienen la misma posibilidad de manifestarse ni su voz tiene el mismo peso en la agenda pública. Algunas por su origen étnico o racial, otras por su identidad u orientación sexual, por habitar la ruralidad, por tener una discapacidad o simplemente por ser mujer o no contar con los recursos económicos y/o digitales que el mismo sistema no garantiza.



Sin embargo, la **Resolución 19/36 sobre derechos humanos, democracia y Estado de derecho del Consejo de Derechos Humanos de la ONU** [5] reafirma que la democracia es esencial para la promoción y protección de todos los derechos humanos y destaca que “implica el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre otros la libertad de asociación y de reunión pacífica, la libertad de expresión y de opinión, la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias, el derecho en todas partes al reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, a votar en un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas y a ser elegido en elecciones periódicas, auténticas, libres y limpias realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, así como el respeto del Estado de derecho, la separación de poderes, la independencia del poder judicial, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y los procesos de adopción de decisiones y la existencia de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas”.

Esta misma resolución señala la importancia de que los órganos legislativos sean eficaces, transparentes y responsables y reconoce su contribución fundamental a la promoción y protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.



GLOSARIO

Estado de Derecho

El Estado de derecho es el que se rige por los siguientes principios: la supremacía de la ley y los derechos humanos, la separación de poderes, la independencia e imparcialidad del poder judicial, la seguridad jurídica, la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la rendición de cuentas, los que, a su vez, son inseparables de los principios de un orden democrático.

La **democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho** son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Se ha reconocido que mantienen una “relación simbiótica” dentro de un sistema de gobierno y que el debilitamiento de uno pone en peligro el disfrute o incluso la existencia de los otros. Esta interdependencia también ha sido reafirmada por el Sistema Interamericano, al señalar desde la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos que “en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”.



© Archivo CADE

Además, se ha señalado que la democracia es una plataforma para la participación inclusiva, el empoderamiento y la rendición de cuentas, reforzada mediante instituciones sólidas dirigidas por funcionarias y funcionarios públicos constitucionalmente investidos y responsables de sus actos, así como por leyes, políticas y prácticas conformes con los derechos humanos [6].

Diferencia entre Gobierno y Estado

Es importante diferenciar los conceptos *Gobierno* y *Estado*, que en muchos casos suelen tomarse como sinónimos sin serlo. El término *Estado* designa tanto la realidad política de un pueblo o nación, la figura jurídica que personifica a ese pueblo en el ámbito del derecho, y el conjunto de los órganos jurídicos a través de los cuales actúa esa figura jurídica. En el primer caso tenemos al Estado desde su dimensión de personalidad política; en el segundo, la personalidad jurídica del Estado; y en el tercero, al Estado en su organización o estructura actuante [7].

El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales:

1. Gobierno;
2. población;
3. territorio; y
4. un marco jurídico con base en un Estado de derecho que lo legitima y que sustenta su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La organización democrática requiere de un tipo de gobierno comprendido por un conjunto de órganos estables que actualizan, coordinan e instrumentan los fines del Estado en el ejercicio de sus funciones básicas: legislativa, ejecutiva y judicial. El Gobierno tiene básicamente tres elementos constitutivos:

- el Poder Legislativo, que tiene la autoridad pública de sancionar y promulgar leyes y realizar un control político;
- el Poder Ejecutivo, encargado de prestar los servicios del Estado; y
- el Poder Judicial, encargado del control de la Constitución política, de la administración de la justicia y también de conocer las causas contra la administración pública [8].

Es en el marco del juego democrático que la ciudadanía elige a sus representantes políticos “para que se hagan cargo, defiendan, argumenten los temas y los intereses que son comunes. Así, la comunidad los hace sus representantes y los coloca en un órgano de discusión y decisión del Gobierno. Es la actuación de uno o varios miembros en nombre de otros en defensa de sus intereses” [9].

Quienes representan a la ciudadanía deben velar por sus derechos humanos con independencia de nacionalidad, sexo, género, origen étnico o nacional, religión, idioma o cualquier otra condición. Los derechos humanos son inalienables, universales, indivisibles e interdependientes. Conforme al derecho internacional, los Estados tienen las obligaciones y deberes de respetarlos, protegerlos y cumplirlos.



GLOSARIO

Políticas públicas

Las políticas públicas son el instrumento concreto de acción que tienen los Gobiernos para movilizar recursos humanos, financieros e institucionales con el fin de resolver problemas comunes dentro de la sociedad. Una política está formada por el conjunto de acciones específicamente planificadas para resolver las causas de un problema público. Pueden ser leyes, programas, proyectos, regulación de actividades, asignación de recursos, etc. En muchos casos, la promulgación de una ley genera políticas públicas garantes de su efectivo cumplimiento.



Capítulo
02

EL ROL PARLAMENTARIO EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN PARTICULAR DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACION



© Carlos Delgado

Acerca del Poder Legislativo

El Poder Legislativo es uno de los tres poderes del Estado y tiene una función representativa de los intereses del pueblo.

En el caso de los países federales, existen poderes legislativos en los tres niveles de gobierno: el nacional, que suele ser bicameral; el provincial, ejercido por las legislaturas de cada una de las provincias —las cuales pueden ser bicamerales o unicamerales—; y el municipal, ejercido por los concejos deliberantes u organismos similares de cada municipio.



Aunque los poderes legislativos son los más representativos, también **“son órganos de control y fiscalización de los otros poderes; son educadores y mediadores en los conflictos entre distintos actores sociales y entre el Gobierno y las minorías políticas, y ejercen la función de representación popular.** Esta función de representación, que los convierte en pilares del sistema democrático, es a la vez determinante de algunas características de su compleja organización y funcionamiento, que los diferencian sustancialmente de los otros poderes del Estado” [10].



GLOSARIO

La ley

La ley (texto normativo) es una norma jurídica general y abstracta, que regula temas de forma general y no situaciones concretas o particulares. El procedimiento de elaboración de una ley está establecido en la Constitución de cada país, y en general sus etapas son: iniciativa, estudio y sanción, promulgación y publicación.

El Poder Legislativo tiene la competencia de elaborar, modificar y sancionar las leyes o los marcos normativos que rigen la vida en sociedad. En el **marco de sus funciones generales y específicas**, y como se fue advirtiendo en los párrafos precedentes, podemos afirmar que todo su accionar debe estar enfocado y orientado por la promoción y protección de los derechos humanos.

En el **marco de las obligaciones emanadas del derecho internacional de los derechos humanos y otras agendas**, los Parlamentos tienen, a través de sus funciones legislativas, de supervisión, presupuestarias y de rendición de cuentas, un rol clave en la implementación a nivel nacional de las obligaciones y compromisos internacionales de derechos humanos, democracia y Estado de derecho.

Existe una serie de estándares o principios internacionales que rigen este deber y compromiso jurídico, ético y político. Ello se debe a que los Parlamentos cuentan con una posición privilegiada para promover la concordancia entre las agendas nacionales e internacionales, adoptar leyes que hagan efectivas las obligaciones internacionales, aprobar presupuestos que promuevan el cumplimiento de dichas obligaciones y establecer mecanismos de rendición de cuentas respecto a su cumplimiento [11].

En síntesis, entre sus tareas se encuentran las siguientes:

- **Elaboración, tratamiento y sanción de leyes:** promulgación de legislación pertinente mediante la cual se promuevan y protejan los derechos y libertades fundamentales, y el examen proactivo de la legislación ya existente a fin de garantizar su armonización con las reglas y normas internacionales sobre derechos humanos.
- **Aprobación presupuestaria:** velar por que se asignen fondos adecuados en el presupuesto nacional para garantizar un respeto apropiado a los derechos humanos.
- **Acciones de supervisión del Poder Ejecutivo:** interpelaciones, comisiones, censura, acciones de rendición de cuentas. Cabe mencionar, en el ámbito interamericano, el **control de convencionalidad** [12], definido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como la herramienta que permite a los Estados concretar la obligación de garantía de los derechos humanos en el ámbito interno, y consiste en verificar la compatibilidad de las normas y demás prácticas internas con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), la jurisprudencia de la Corte IDH y los demás tratados interamericanos de los cuales el Estado sea parte. A través de este control, se verifica la conformidad de las normas internas, así como su interpretación y aplicación, con la CADH y otros instrumentos de derechos humanos que vinculen al Estado. El ejercicio de este control debe ser realizado por todos los agentes del Estado, lo que incluye al ámbito parlamentario.
- **Ratificación de tratados y convenciones internacionales o regionales** de protección de derechos humanos, y aplicación de las recomendaciones emanadas de los mecanismos o de los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos. También tiene la potestad de establecer órganos parlamentarios de derechos humanos (comisiones) o crear instituciones nacionales de derechos humanos o instituciones *ombudsman* según los principios de París, así como de llevar a cabo otras acciones parlamentarias (mociones, peticiones y declaraciones políticas, comisiones de investigación, informes, etc.) para promover y proteger los derechos humanos [13].
- **Informes de derechos humanos:** el Poder Legislativo realiza el seguimiento de las recomendaciones y elabora y/o contribuye a la elaboración de informes ante sistemas de derechos humanos.



PARA TENER EN CUENTA

A continuación, mencionamos algunos de los marcos que orientan la tarea parlamentaria:

- La Resolución 35/29 del Consejo de Derechos Humanos, sobre la contribución de los Parlamentos a la labor del Consejo de Derechos Humanos y a su examen periódico universal.
- La Resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” [14].
- El informe sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria [15].
- El Taller de París, celebrado en 1991, fue un primer paso en el desarrollo de estándares para las instituciones nacionales de derechos humanos. Estos fueron posteriormente respaldados por la Asamblea General de la ONU en 1993 (Resolución A/RES/48/134), y generalmente se conocen como Principios de París. Para más información:

<https://www.ohchr.org/SP/Countries/NHRI/Pages/NHRIMain.aspx>

Normativa internacional vinculada al derecho a la educación

En 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es en ella, en concreto en su art. 26, donde se define y reconoce por primera vez en un texto oficial de vocación mundial la educación como derecho humano.

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación.** La educación debe ser **gratuita**, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será **obligatoria**. La instrucción técnica y profesional habrá de ser **generalizada**; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2.** La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.



3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Este artículo otorga a cada persona el derecho a recibir una educación que cumpla los siguientes requisitos:

- **Disponibilidad:** la educación fundamental debe ser gratuita y obligatoria para todas las personas. Por lo tanto, se deben eliminar las cargas y costes, y dotar de ayudas a la infancia que atraviesa mayores dificultades.
- **Accesibilidad:** se debe eliminar toda forma de discriminación en el acceso a la educación, sea por cuestión de raza, etnia, sexo o por cualquier otra causa. Además, "debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma" [16].
- **Aceptabilidad:** la educación ha de ser de calidad a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Adaptabilidad:** la educación debe adaptarse a cada alumno/a.

La educación es el medio principal para que toda persona pueda desarrollar sus capacidades y habilidades y participar activamente en la sociedad; de ahí la relación que existe entre el derecho a la educación y la lucha contra la pobreza. La educación permite conocer y de esta manera defender los derechos que corresponden a cada persona. Por ejemplo, "la realización del derecho a la educación permitiría el disfrute de, entre otros, el derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la participación" [17] derechos básicos para el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de la democracia.

La promoción y defensa del derecho a la educación abre las puertas a otros derechos, mientras que negarlo lleva a su vez a negar otros derechos humanos y, con ello, a perpetuar la pobreza. Por este motivo se dice que los derechos humanos son indivisibles y están interrelacionados [18].

Esta indivisibilidad e integralidad está plasmada en la Agenda 2030 a través de 17 objetivos para el desarrollo sostenible (ODS). Si bien el ODS 4 es específico sobre educación, es transversal y sirve de motor para el cumplimiento de los restantes.



La Voz de la experiencia



La educación como un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes



Organización: Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN)



País: Argentina

1. Sobre CASACIDN

CASACIDN es la organización más antigua de Argentina en trabajar para la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Nacimos en 1991, casi a la par de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989). Desde entonces, nos hemos consolidado como un espacio de articulación de acciones y propuestas estratégicas para la incidencia en políticas públicas, y para la difusión y promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

2. Contexto de la problemática

En el año 2005, realizamos una serie de acciones de incidencia legislativa para promover la promulgación de la Ley Argentina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que cuenta con aspectos muy importantes sobre el acceso a la educación.

La tramitación de esta ley en las cámaras de diputados y senadores tuvo un fuerte retraso debido al lobby, tanto nacional como internacional, generado en torno a los siguientes temas:

1. Algunos jueces se oponían a perder la potestad de dictaminar leyes sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Al promulgarse la ley, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se convirtió en la nueva institución encargada de proteger sus derechos.
2. Ciertos líderes religiosos —así como algunos docentes, directores y directoras— se oponían a la incorporación de la Educación Sexual Integral (ESI), uno de los puntos más relevantes de la ley.



3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

En el marco de las acciones de incidencia legislativa, aquella por la Ley de Protección Integral fue la experiencia más importante que se ha realizado en Argentina, por la cantidad de actores involucrados en el proceso.





La Voz de la experiencia



1. Se concretaron diálogos directos con las cámaras, sobre todo con la de senadores, quienes dieron paso a exposiciones y disertaciones de diferentes referentes en la temática.
2. Se realizaron movilizaciones de la sociedad civil, sobre todo de niñas, niños y adolescentes, para exigir la promulgación de la ley.
3. En este contexto, se realizó el acto simbólico de “Abrazo al Congreso”, con el objeto de visibilizar este reclamo y ejercer presión a los tomadores de decisión.
4. Esta acción permitió demostrar que niñas y niños también tenían mensajes para los diputados y senadores acerca de sus derechos.
5. De esta manera, se logró posicionar la problemática en los medios de comunicación, acompañado por el apoyo de periodistas que conocían sobre la temática y trabajaban por el cumplimiento de los derechos de niñas y niños.



4. Resultados

1. La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue promulgada en octubre de 2005.
2. Chicas y chicos, especialmente los estudiantes, demostraron que tienen una fuerza que puede traccionar movimientos y cambios sociales sumamente importantes.
3. Los espacios de diálogo entre niñas, niños y jóvenes permitieron generar nuevas propuestas y acciones en defensa de sus derechos.



5. Balance

- Si bien desde CASACIDN reconocemos que niñas, niños y adolescentes deben tener espacios propios de diálogo, donde se encuentren protegidos, en este caso salieron acompañados por familiares, docentes, organizaciones defensoras de sus derechos, etc., forzaron a que se los escuchara y lograron la aprobación de la ley.
- CASACIDN sigue trabajando e influyendo políticamente no solo en ámbitos legislativos sino en todos los ámbitos políticos, para incidir y, fundamentalmente, dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y políticas ya sancionadas.



La Voz de la experiencia



6. Recomendaciones

1. Seguir preguntando y escuchando a niñas, niños y adolescentes qué futuro desean alrededor de la educación, qué derechos están desatendidos y qué ideas se les ocurren para alcanzarlos. Ellos y ellas tienen mayor claridad que las y los adultos en estos temas.
2. Se debe luchar por la conectividad a internet. Este es un tema muy grave en Argentina, ya que, al ser un país tan grande y diverso, se están generando brechas muy peligrosas en el acceso a la información.
3. En las últimas elecciones en Argentina se evidenció que gran parte de las y los jóvenes optaron por alternativas políticas que se oponen al acceso a derechos. Esto vuelve fundamental el cuestionamiento a la manera en que se está dialogando con este sector.
4. Por esto, también hay que facilitar que las y los chicos empiecen a juntarse, ya sea a través de la virtualidad o de forma presencial, con el objetivo de que intercambien ideas y generen propuestas de acción.



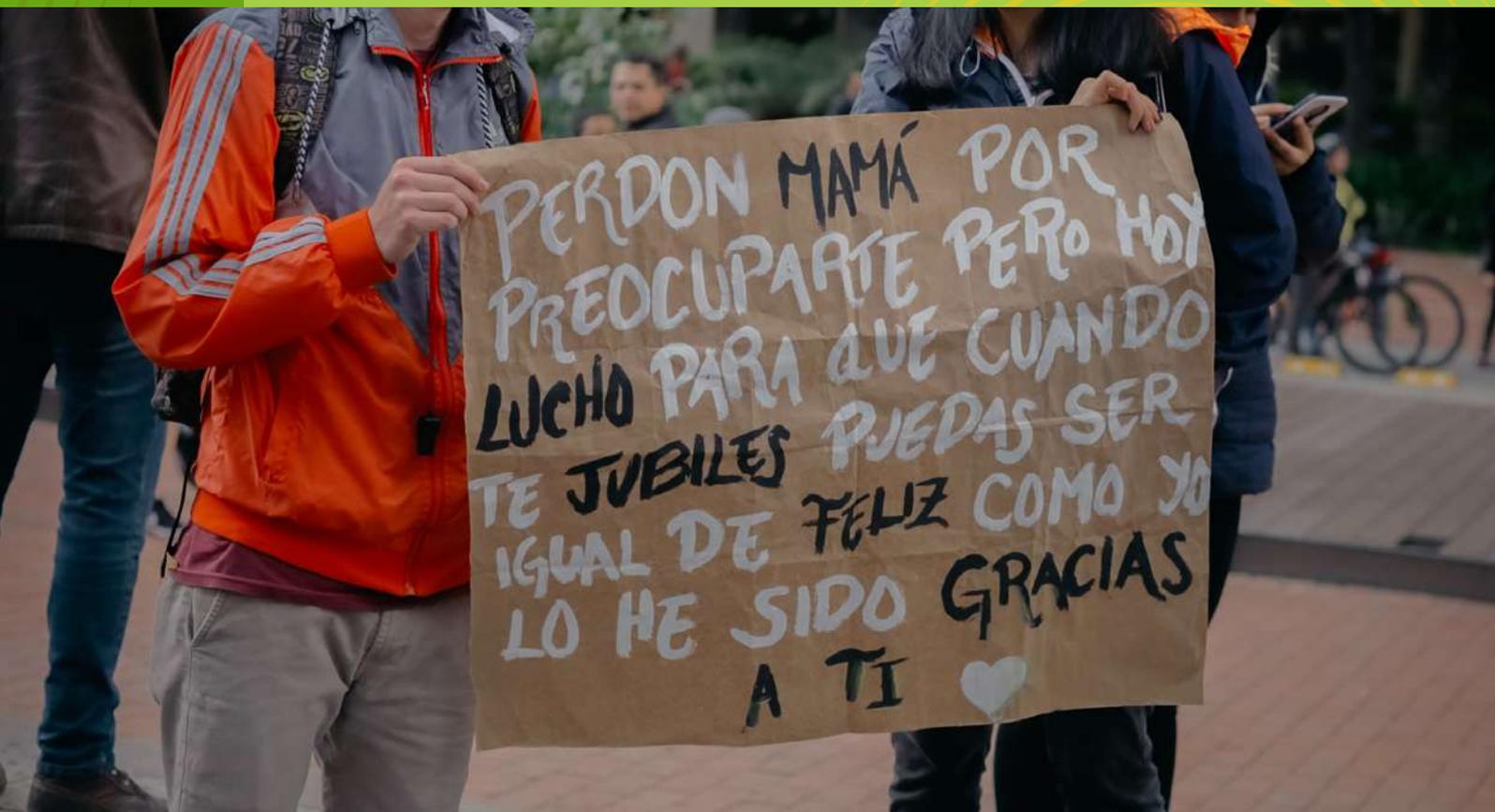
7. Otros aspectos relevantes

Vale destacar que en Argentina, en el año 2012, el Ministerio de Educación presentó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que hasta la fecha tiene dificultades en ser aplicado debido a la oposición de ciertos sectores. En este país, al igual que en otros de Latinoamérica, no alcanza con la promulgación de leyes en torno a la protección de diferentes derechos: las organizaciones se ven en la obligación de continuar exigiendo su implementación a través de diferentes mecanismos de incidencia.



Capítulo
03

INCIDENCIA POLÍTICA EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO



© Luis Cortés

Acerca de la incidencia

La ciudadanía organizada puede canalizar su participación en los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y sindical y las instituciones barriales, o la presencia efectiva en los medios de prensa. Lo importante es que cada persona tome conciencia de la necesidad de participar, de incidir en las decisiones que afectan la vida de toda la ciudadanía y de controlar el mandato que otorga a sus representantes; a partir de ello, encontrará su lugar o lugares de pertenencia, que podrá variar según el momento de su vida y el contexto en que resida. La garantía, promoción y restitución de derechos es lo que permite que la confluencia de necesidades e intereses se manifieste a partir de la sociedad civil organizada.



El proceso de incidencia es deliberado, organizado y sistemático. Conlleva la realización de un conjunto de acciones dirigidas a influir en las personas que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas sociales, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso [19].

El diseño e implementación de procesos de incidencia con un enfoque de género (EG) y basado en los derechos humanos (EBDH) es fundamental. Supone utilizar los marcos y estándares internacionales y regionales de derechos humanos y de igualdad de género, incluyendo las recomendaciones y observaciones de los diversos mecanismos de protección y supervisión.

Son enfoques transformadores y orientados a generar cambios estructurales, que se centran en la titularidad de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, que contribuyen a dar una mayor visibilidad a las desigualdades, que refuerzan los principios de igualdad, equidad y no discriminación, la ciudadanía activa y la participación, y que por tanto tienen una legitimidad incuestionable dado que su esencialidad está relacionada con la realización de los derechos humanos.



PARA TENER EN CUENTA

El EBDH refiere al marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo [20].



DESDE NUESTRA MIRADA

Trabajar desde la interseccionalidad nos permite unir más fuerzas, mirar desde diferentes perspectivas y poner sobre la mesa las diferentes problemáticas, porque cada grupo social tiene sus propias reivindicaciones”.

Cecilia Gómez, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación



Metodología, estrategias y herramientas de incidencia

La incidencia sobre el Poder Legislativo puede estar dirigida a:

- Influir en la introducción, sanción, modificación u oposición a la legislación en cualquiera de sus niveles jurisdiccionales.
- Monitorear el funcionamiento de su estructura en lo que hace a la efectividad y a la transparencia.
- Monitorear la publicidad y el grado de apertura de los procedimientos internos hacia los ciudadanos.
- Monitorear el desempeño de cada legislador/a a nivel individual en términos del cumplimiento de sus deberes como representantes (asistencia a las sesiones y a las reuniones de comisiones, presentación de proyectos de ley y calidad de los mismos, presentación de declaración jurada patrimonial, entre otros), así como en términos del registro de votaciones efectuadas sobre distintos temas de interés público (por ejemplo, cómo votó en temas vinculados al derecho a la educación, al presupuesto educativo, etc.) y/o de la presentación de informes en los términos enunciados arriba.



DESDE NUESTRA MIRADA

Nuestra gestión debe ser adaptativa. Más allá de la planificación, es importante poder evaluar los cambios en los escenarios y todos los elementos externos que pueden afectar nuestra acción de incidencia, para buscar soluciones anticipadas”.

Diana Ayala, Foro DAKAR, Honduras

En el Poder Legislativo —ya sea nacional, provincial o municipal— no solo se debaten leyes, sino que existen diversos tipos de proyectos:

- **De ley:** toda proposición con carácter regulatorio sobre los habitantes del país y para cuya tramitación deben observarse los principios que establece la Constitución.

- **De resolución:** son proposiciones que tienen por objetivo regular la actividad interna de cada uno de los cuerpos legislativos, ya sea en forma conjunta o separada. En general, atienden a cuestiones vinculadas a la composición, organización, aceptación y/o rechazo de solicitudes particulares.
- **De declaración:** son las expresiones u opiniones del cuerpo —independientes o conjuntas— en relación a cuestiones de índole pública o privada.
- **De comunicación:** son recomendaciones o pedidos de una cámara, por ejemplo, al Poder Ejecutivo.
- **De decreto:** son proposiciones que tienen por objeto originar una decisión especial de carácter administrativo dentro de una de las cámaras.
- **De solicitud de informes:** son pedidos de datos que una cámara estima convenientes acerca de un determinado tema, y que se giran al Poder Ejecutivo.

“ DESDE NUESTRA MIRADA

La incidencia legislativa no termina en la redacción de la norma de la ley o el artículo en la Constitución, sino que requiere de un seguimiento constante para que esto se transforme en una política pública efectiva, más aún cuando existen cambios en los signos políticos de los Gobiernos”.

Nelsy Lizarazo, Red CLADE

© Ronaldo Schemidt - Getty Images



En términos de etapas del proceso, se puede decir que la incidencia comprende básicamente cinco etapas:

- 1. la identificación de una problemática** o situación que se desea cambiar o sobre la cual se quiere actuar;
- 2. la formulación de una propuesta** con objetivos específicos y claros;
- 3. la elaboración de un mapa de actores, de poder** (o correlación de fuerzas) y alianzas estratégicas, con la finalidad de identificar a los actores clave y su grado de influencia positiva o negativa en el proceso de toma de decisiones con respecto a la propuesta;
- 4. la identificación y análisis de espacios de incidencia;** y a partir de ello
- 5. el diseño de una agenda, de estrategias y de un cronograma de actividades.** Es importante que el cronograma se realice teniendo en cuenta el del Parlamento.

Durante el período ordinario de sesiones, los proyectos deben seguir un determinado proceso legislativo, superando instancias que exigen mayor o menor dificultad. La cantidad de obstáculos, que puede significar avances y retrocesos, estará directamente relacionada con la adhesión de los distintos públicos al proyecto y cuánto este interpele a algún sector con poder de veto.



La Voz de la experiencia



Incidencia parlamentaria, un camino de largo aliento



Organización: Regroupement Education pour Toutes et pour Tous (REPT)



País: Haití

1. Sobre REPT

Es una coalición de organizaciones y movimientos sociales de Haití que, desde el año 2003, trabaja para construir una articulación permanente que defienda y promueva el derecho humano a la educación de calidad y la educación pública, gratuita, justa e inclusiva.



La Voz de la experiencia



Dentro de REPT se encuentran organizaciones de mujeres, campesinas, de jóvenes en zonas populares y rurales, sindicatos, asociaciones de educación popular, asociaciones de desarrollo local, entre otras, que discuten y desarrollan acciones de sensibilización, movilización social e incidencia por el cumplimiento de la Agenda de Educación 2030 y el ODS 4, de defensa de una financiación adecuada y justa para la educación pública, de promoción de espacios de participación de la sociedad civil en el debate y definición de las políticas educativas y de promoción de la educación gratuita y la lucha contra la mercantilización de la educación.

2. Contexto de la problemática

En Haití, menos del 20% de niños, niñas y jóvenes ingresa en el sistema de educación pública. Debido a la falta de inversión estatal, no existe la infraestructura suficiente ni la cantidad adecuada de docentes para garantizar este derecho. En este sentido, la educación privada abarca una amplia mayoría de estudiantes a nivel nacional, y tiene la potestad de determinar costos y rubros extras que exige a las familias durante todo el proceso educativo de sus hijos.

1. En el año 2009, el exsenador de Haití Kely Bastien presentó un proyecto de ley sobre la regularización de los pagos escolares, durante el gobierno socialdemócrata con bases populistas del presidente Rene Prével (2006-2011). La ley fue aprobada en la Cámara de Diputados y el Senado, en ese mismo año.
2. Sin embargo, la ley no fue publicada oficialmente, por lo que quedó sin efecto.
3. Durante más de siete años, no logró ser promulgada debido al poder de lobby del sector privado y sus vínculos estrechos con cierta parte del sector político.



3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

Bajo este contexto, desde REPT iniciamos, en el mismo año 2009, un proceso de movilización social e incidencia política para presionar la aprobación de la Ley de Regularización de las Cuotas Escolares. Al identificar que la mayoría de la población desconocía esta iniciativa y sus beneficios, desde la Red activamos a todas nuestras organizaciones para construir un mecanismo participativo de exigibilidad que nos permitiera aprobarla.





La Voz de la experiencia



1. Hicimos una amplia difusión y distribución de copias del proyecto de ley para distribuirlas entre los sindicatos docentes, madres y padres en distintas partes del país.
2. Visitamos los diez departamentos geográficos y administrativos del país para presentar la ley y dialogar con la población: madres y padres de familia, miembros del sector educativo, miembros de organizaciones de campesinos, campesinos, jóvenes, entre otros. En estos espacios recogimos sus sugerencias y firmas de apoyo para hacerlas llegar al Parlamento y la presidencia. De igual manera, esta ley se discutió públicamente con estudiantes, docentes y miembros de organizaciones de base.
3. Con el objetivo de demostrar que la iniciativa tenía el apoyo del pueblo consultado, los colectivos y organizaciones a nivel departamental desarrollaron estrategias comunicacionales, enviando notas de prensa a los medios en las que declaraban su apoyo a la iniciativa de ley.
4. Mientras el sector privado desarrollaba su estrategia de contraofensiva, mostrándose como iniciativas “no públicas” en servicio de la sociedad y apelando a los altos gastos que implica su funcionamiento, la sociedad ya movilizada demostró los altos aranceles cobrados por ciertas escuelas privadas y los rubros obligatorios innecesarios.
5. Promovimos encuentros con parlamentarias y parlamentarios para presentar los posicionamientos y sugerencias recogidos e incidir por la aprobación de la ley. Durante las reuniones realizadas en los departamentos, la REPT también incentivó a que se demandara a sus representantes el voto favorable a la aprobación de la ley.
6. Durante más de siete años, en todos los espacios en los que participa REPT, nos hemos pronunciado sobre la necesidad y la urgencia de publicar la ley.



4. Resultados

1. En enero de 2017, después de más de siete años, la ley fue publicada en el Periódico Oficial de la República. Tuvieron que pasar tres presidentes de la república en Haití.





La Voz de la experiencia



2. Entre algunos de los puntos sobresalientes de esta ley se encuentran: 1) que el pago de tasas escolares solo puede realizarse en moneda local; 2) que el costo de pensiones esté regulado y solo pueda subir cada cuatro años; 3) que las escuelas privadas deban tener una licencia y pagar impuestos para la venta de útiles escolares y uniformes en sus dependencias; 4) que se regulen las clases particulares.
3. El mayor de los resultados fue haber movilizadado a la sociedad para que sea partícipe de un hecho histórico que, a pesar de ser largo, concluyó con un triunfo y un avance hacia mejores condiciones en el acceso a la educación. >>>

5. Balance

- Realizar un análisis del nivel de conocimiento y apropiación de este tipo de iniciativas, tanto en las ciudades como en el interior, es primordial para iniciar el proceso de socialización que promueva la movilización y otras acciones de incidencia.
- Es necesario buscar y obtener el apoyo de amplios sectores de la población, de los sectores populares, movimientos sociales y también de aliados de sectores universitarios e intelectuales.
- No hay que perder de vista que el proceso de incidencia es complejo y presenta adversidades. Hay sectores que obran en contra del derecho humano a la educación, de forma visible o encubierta, dentro de las instituciones públicas y en espacios de formación de opinión.
- Las luchas son varias y hay que encontrar estrategias para cada una: la votación parlamentaria es una lucha, su publicación es otra y su implementación es otra. El seguimiento es otra tarea.

6. Recomendaciones

1. Se deben promover mecanismos que obliguen a publicar las leyes en un tiempo determinado, una vez que han sido aprobadas en las cámaras de legisladores.
2. También se debe incidir en la creación de penalidades y sanciones para aquellos funcionarios que no hacen cumplir las leyes, pues esta es parte de sus funciones.
3. Identificar aliadas y aliados parlamentarios que puedan apoyar estas causas. >>>



La Voz de la experiencia



4. Buscar el apoyo de grupos, organizaciones y partidos políticos que puedan incidir dentro del Parlamento y el Ejecutivo.
5. Tener muy clara la programación de la agenda del Parlamento, debido a que muchas veces existen discusiones y votaciones que suceden sin que las organizaciones estén alertas y puedan tomar contacto con los legisladores.



7. Otros aspectos relevantes

Descentralizar la lucha y las acciones de incidencia de la capital o las grandes ciudades permite abrir otro tipo de escenarios en los que se puede ganar mayor terreno para lograr los objetivos trazados. En nuestro caso, entendimos que conversar con nuestras bases y consultar quiénes tenían contacto directo con algunos de los parlamentarios que ganaron sus puestos en estos distritos nos permitía iniciar un diálogo directo, mucho más ágil que el que se podía lograr empezando desde cero.



DESDE NUESTRA MIRADA

Es importante tener diferentes tipos de movilizaciones ciudadanas, realizar plantones y acciones en las redes sociales para visibilizar nuestra lucha y difundir las posturas de los tomadores de decisión”.

Paulo César Santos, La Educación Se Respeta, Perú

© Christian Ugarte



Los caminos parlamentarios varían de un país a otro, pero mayoritariamente sucede lo siguiente:



Los proyectos comienzan a elaborarse en los despachos de los legisladores, en ocasiones en respuesta a los reclamos de o de manera asociada con las organizaciones sociales. Es el momento en que quien legisla suele estar más disponible para escuchar sugerencias, porque se encuentra en la etapa de definición del texto y puede consultar a expertas y expertos en la materia.



Luego suelen intervenir las comisiones de asesoramiento según el asunto que se trate; allí pasan el examen de asesores y legisladores de comisión, que una vez de acuerdo elaboran un dictamen. Es la etapa en que quien propone la ley busca consensos dentro de su partido, e incluso entre legisladoras y legisladores de comisión de otros partidos.



Discusión en comisiones: es importante no perder tiempo en esta etapa porque las acciones de incidencia pueden requerir mucha celeridad, ya sea para la difusión de alertas o para la organización de redes de apoyo. Debemos conocer los juegos de poder para llegar a los actores correctos a la hora de llevar el mensaje de nuestra causa. Una herramienta valiosa para las organizaciones de la sociedad civil es presentarse como expositoras ante el plenario de la comisión.



La Voz de la experiencia



De la liberalización de la educación a la defensa de la educación de calidad



Organización: La Educación Se Respeta



País: Perú



La Voz de la experiencia



1. Sobre la organización

La Educación Se Respeta es un colectivo que nace en 2016 y que busca incidir por el derecho a una educación de calidad en diferentes ámbitos: a nivel parlamentario, de la ciudadanía, de organizaciones sociales y del Ejecutivo.

Desde su nacimiento, hemos tenido la oportunidad de participar en diversos movimientos y movilizaciones sociales que pedían desde las juventudes una reforma universitaria que permitiera a la universidad pública peruana dar el salto, salir del estado de abandono en que se encontraba y lograr que pudiera llegar a un nuevo momento en el que los jóvenes y estudiantes tuvieran mejores condiciones educativas, mejores docentes, mejores universidades, que estuvieran a la vanguardia de los nuevos tiempos.

2. Contexto de la problemática

En 1996, en el Gobierno de Alberto Fujimori, la educación en Perú fue liberalizada al mercado a través del Decreto Legislativo n.º 882, que promulgó la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación. Esta abrió la posibilidad de que se crearan universidades públicas y privadas simplemente presentando un proyecto de creación de universidad, sin contar con ningún requisito mínimo de calidad.

1. El Estado abandonó su rol de regulador y garante del derecho a la educación de calidad, dejando al mercado la posibilidad de decidir, a través de la oferta y la demanda, el tipo de educación que debían recibir los ciudadanos del Perú.
2. Las universidades con fines de lucro crecieron un 187% y las públicas, un 82%. Para 2015 existían 142 universidades que no cumplían con ningún parámetro que garantizara su calidad.
3. Las universidades privadas fueron conocidas como "universidades de bajo costo", ya que, por una pensión mínima, daban a sus estudiantes la posibilidad de acceder al sueño de obtener un título universitario, pero lamentablemente uno que no valía nada para los estudiantes ni para el mercado laboral.
4. En 2012 se decretó la Ley de Moratoria, bajo el Gobierno de Ollanta Humala, con la finalidad de eliminar la vigencia del Decreto Legislativo n.º 882 hasta el año 2018 y de que en este período se pudiera generar una nueva regulación para la creación de universidades.





La Voz de la experiencia



5. En 2018 se pudo observar cómo ciertos congresistas esperaban el vencimiento de la moratoria para crear nuevas universidades. Incluso miembros de la Comisión de Educación del Parlamento presentaron en 2017 pliegos de creación de universidades privadas sin ningún respeto por la ley.
6. Bajo este contexto, en 2018 se creó la campaña “La educación se respeta”, que después se convertiría en nuestra organización, dando inicio a una batalla con muchos sectores poderosos.



3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

1. Iniciamos un proceso de incidencia con los representantes del Congreso. Un grupo de estudiantes representantes acudimos ante la Comisión de Educación para manifestar la importancia de mantener la moratoria. La presidenta de la comisión, quien se había comprometido a extenderla, no cumplió con su ofrecimiento.
2. Como colectivo iniciamos diferentes tipos de movilizaciones ciudadanas, realizamos plantones y empezamos un proceso de difusión en redes sociales para visibilizar nuestras acciones y demandas y las decisiones de los representantes parlamentarios.
3. Iniciamos la campaña “Ley de Moratoria ya”, con la que realizamos activismo por redes sociales, articulamos el trabajo con representantes de universidades, fiscalizamos de forma virtual a los tomadores de decisiones y presentamos firmas con un pedido ante el presidente del Congreso para extender esta moratoria por más años.



4. Resultados

1. Logramos que un congresista nos permitiera participar en una sesión del Congreso el día para el que se había agendado la votación de la Ley de Moratoria.
2. Convocamos a representantes de universidades públicas y privadas y al bloque estudiantil organizado, para exigir que por primera vez los intereses de los estudiantes estuvieran en la agenda política nacional y sobre los intereses políticos o económicos de muchos congresistas.
3. Después de cien días de lucha, mediante votación unánime, logramos extender la moratoria.



La Voz de la experiencia



5. Balance

- A través de nuestras acciones demostramos que es posible incidir en la política pública desde espacios juveniles como los colectivos de universidades públicas y privadas.
- Gracias a diferentes vías de organización y lucha fue posible crear un movimiento estudiantil más fortalecido, no solo en Lima sino también a nivel nacional. Demostramos que la sociedad no permite la impunidad en las decisiones políticas.
- La búsqueda de consenso entre los diferentes grupos estudiantiles es un factor fundamental, así como tener claros los objetivos de nuestras reivindicaciones. Uno de ellos siempre ha sido la reforma educativa, para una educación de calidad.
- Muchos congresistas continuaron defendiendo la creación de universidades sin regulación, aduciendo que muchos jóvenes no encuentran cupos para estudiar. Aunque esto pueda sonar coherente, lo cierto es que la educación de esas universidades no ofrecía calidad, simplemente se convertían en espacios de estafa. Este es un tema que debemos seguir difundiendo y posicionando.

6. Recomendaciones

1. Generalmente, los espacios juveniles universitarios tenemos una agenda muy acotada a la realidad de nuestros institutos y nuestras universidades. Esto hace más difícil observar un panorama general sobre las diversas problemáticas que atraviesa la educación a nivel local y nacional. Por eso es necesario que invitemos a los jóvenes a otros espacios de discusión, porque queremos sumarnos rápidamente a otras instancias de organización, encaminarnos a nuevas luchas que afectan a todo el país.
2. Obviamente, aquí surgen nuevos retos, ya que la organización y los consensos en instancias más amplias son más complejos. Por esto, se deben trazar objetivos claros; en nuestro caso, la reforma educativa, que era un reclamo estudiantil de varias décadas en Perú, nos permitió articularnos con éxito.

7. Otros aspectos relevantes

En Perú contamos con un espacio llamado Parlamento Joven, dentro del Congreso de la República, en el que pueden participar jóvenes de 19 a 25 años. A través de capacitaciones en cada región y de evaluaciones periódicas, se puede acceder a las sesiones del Parlamento Joven Nacional, donde participan jóvenes de todas las regiones. Aquí también se constituyen comisiones parlamentarias



La Voz de la experiencia



y se presentan como ejercicio propuestas que deben ser debatidas y defendidas. Estas, aunque no son formales, sí se anexan y se elevan al Congreso para su discusión en el Parlamento real.

Desde nuestra organización promovemos que distintos jóvenes participen en este y otros espacios similares, para desarrollar un proceso de formación que más adelante pueda servir para construir propuestas políticas en torno al derecho a la educación.

- **Votación en comisiones:** la votación es muy relevante porque las disidencias quedarán escritas en el orden del día y serán motivo de atraso del proyecto de ley en las sesiones plenarias. Durante este proceso se puede convocar a audiencias públicas u otra herramienta de incidencia constitucional que exista en el país, para dar voz a las demandas y perspectivas ciudadanas. Continúa la instancia de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuyos integrantes determinarán el momento en que será considerada y votada por los legisladores en sesión.
- **Labor parlamentaria:** las discusiones y la agenda de temas a tratar las conduce el partido mayoritario. Esta etapa sirve para dar a conocer puntos conflictivos de algunos proyectos o que necesiten de mayor discusión en comisiones. Suele ser la última instancia para modificar el recorrido de un proyecto.
- **Recinto plenario:** generalmente, quienes legislan debaten los temas que van a sancionarse y luego se procede a la votación. Es una etapa de fuerte acción colectiva en las redes sociales y medios de comunicación, para ejercer presencia y cohesión social en términos de los resultados esperados. El diálogo y el trabajo de articulación realizados previamente con los distintos bloques parlamentarios son cruciales para el éxito en esta etapa final.

Los proyectos que cuentan con suficiente acuerdo y consenso entre los distintos bloques parlamentarios —y que a su vez no despiertan una oposición en el Poder Ejecutivo, que debe promulgarlo— llevan a cabo un recorrido similar al mencionado, con las características propias de cada país. Desde la sociedad civil organizada, es importante estar preparadas y preparados, porque los procesos suelen ser arduos y requieren de múltiples estrategias y actores sociales.



La Voz de la experiencia

Planificar, socializar e incidir



Organización: Foro DAKAR Honduras



País: Honduras

1. Sobre la organización

Somos una instancia de la sociedad civil que se ha constituido en un espacio de reflexión, análisis y propuestas para el monitoreo de los avances de la política pública educativa y la promoción del derecho humano a una educación pública de calidad, gratuita e inclusiva, dentro del marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, suscrita por el Estado de Honduras y aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas.

2. Contexto de la problemática

En Honduras contamos con un Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018-2030, la única política educativa del país. Este plan fue desarrollado tomando en cuenta los lineamientos internacionales para garantizar el derecho humano a la educación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado su plena aplicación desde el Gobierno.

A esto se añaden las dificultades de toda índole que trajo consigo la pandemia del COVID-19. En el sector de la educación no se hizo un plan de respuesta inmediata ante emergencias, lo que decantó en que las acciones que estaban contempladas dentro de este plan estratégico no solo no avanzaran sino que además peligraran.

A continuación, un resumen de las principales barreras del último tiempo para garantizar el derecho a la educación en Honduras:

1. Existe un débil interés político por ejecutar el PESE.
2. Por la pandemia del COVID-19 se tomó la decisión de continuar las clases de forma virtual, sin planes de respuesta, de preparación para los docentes ni para los padres de familia.
3. Honduras es un país extenso y muchas áreas no cuentan con electricidad, por lo que tampoco tienen acceso a internet.





La Voz de la experiencia



4. En ese sentido, las poblaciones más vulnerables son las de los pueblos originarios que no tienen conectividad.
5. A esto se añade que en dichos territorios debería aplicarse el programa de educación intercultural bilingüe, pero tampoco cuenta con financiación ni se ha actualizado su malla curricular.
6. A través de encuestas se pudo determinar que diferentes organizaciones de la sociedad civil de los departamentos con mayores asentamientos de pueblos originarios no conocen sobre la educación intercultural en sus localidades.



3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

Este contexto obligó al Foro DAKAR, así como a otros colectivos, a llevar acciones de incidencia directa con los poderes Legislativo y Ejecutivo, involucrando a la sociedad civil para hacer visible la urgencia de aplicar el PESE.

1. Realizamos un análisis del momento político nacional para identificar las oportunidades de avance. Durante 2021, Honduras tiene elecciones internas y generales, por lo que los tomadores de decisión también tienen una mayor apertura al diálogo.
2. Como parte de las acciones estratégicas, identificamos actores clave abiertos a dialogar, a los que se podía acceder en estos espacios parlamentarios, para poder generar con ellos un efecto multiplicador.
3. En esta primera fase difundimos con fuerza el sentido estratégico del PESE, porque, a pesar de ser una política educativa nacional, los tomadores de decisión no comprenden su magnitud y alcance. En este marco, presentamos los objetivos que la sociedad civil tiene respecto a esta política y la urgencia de su implementación.
4. Redactamos un documento con una propuesta de lineamientos, directrices y procedimientos metodológicos para implementar el PESE, con el objetivo de generar un mayor compromiso de parte de la Secretaría de Educación, así como del Consejo Nacional de Educación.
5. Iniciamos un proceso de acercamiento al Poder Legislativo para dialogar con las comisiones de educación, finanzas y derechos humanos y poder incidir directamente para fomentar el interés político por el PESE, con el objetivo de que sea considerado una iniciativa de ley, tomando en cuenta los lineamientos de la sociedad civil y de las organizaciones.





La Voz de la experiencia



4. Resultados

1. Respecto al objetivo de posicionar al PESE como una política nacional urgente, se logró que el presidente de la Comisión de Votación del Congreso manifestara su interés por definir las obligaciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo para caminar hacia la aplicación de este plan, aun después de las elecciones y el cambio de autoridades.
2. Se abrió un espacio de diálogo con diputados de la Comisión de Educación y del Parlamento Centroamericano. Para que estas propuestas adquirieran carácter de iniciativa, se entregó a todas las comisiones la documentación generada, mediante reuniones virtuales.
3. Finalmente, el Foro por el Derecho a la Educación Pública de Honduras y otras organizaciones de la sociedad civil se vieron fortalecidas en este proceso, ya que se ubicaron como referentes de esta lucha en el país.



5. Balance

- El Foro DAKAR está compuesto por más de veinte organizaciones. Además de ellas, se buscó que otras formaran parte de este proceso, para fortalecerlo. Esto permitió trabajar con más de cuarenta organizaciones de sociedad civil que son externas a nuestra coalición.
- A través del diálogo y del trabajo conjunto comprendimos que las acciones de incidencia no se concretan en seis meses ni en uno o dos años, sino que deben mantenerse en el tiempo y recibir un seguimiento constante, sobre todo porque las autoridades y los intereses políticos cambian.
- Evaluamos como punto clave la importancia de que el equipo de coordinación de la coalición identificara con claridad cuál es su equipo de negociación, porque es necesario establecer relaciones claras y duraderas con los representantes políticos, y estas responsabilidades no se pueden pasar de una persona a otra.
- La gestión de adaptabilidad es otro aprendizaje importante; es decir que, además de la planificación de acciones para conseguir los objetivos planteados, se debe dar espacio para analizar factores externos que van modificando las estrategias y buscar soluciones anticipadas.
- Finalmente, otro aprendizaje que nos dejó este proceso es que solo en la marcha de realizar acciones de incidencia se pueden identificar los mecanismos y procesos políticos a seguir para la implementación de esta o cualquier otra política pública. Este no es un dato menor, ya que muchas organizaciones desconocen las instancias que deben atravesar y los actores con quienes se debe dialogar.



La Voz de la experiencia

6. Recomendaciones

1. Recordar que estas son luchas de largo aliento, que conllevan esfuerzos que se prolongan en el tiempo. Por esto es importante generar alianzas entre las organizaciones e incluir a la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la discusión y las propuestas y lograr un proceso sostenido.
2. Bajo el contexto mundial que nos ha tocado vivir por el COVID-19, dentro de nuestras acciones de incidencia debemos tomar a la virtualidad como una aliada. En el caso de Honduras, poder mantener reuniones de este tipo con diferentes tomadores de decisión facilitó el trabajo y nos abrió puertas que antes permanecían cerradas por las distancias o las agendas de las autoridades.



7. Otros aspectos relevantes

Los procesos de incidencia deben iniciar con reuniones con el amplio abanico de actores clave identificados. En nuestro caso, este primer acercamiento nos permitió caracterizar a cada uno de ellos, identificar sus intereses, su relevancia dentro del proceso y su apertura a continuar dialogando. Muchas veces se piensa que se pierde tiempo en este primer esfuerzo; por el contrario, permite avanzar a grandes pasos.

Asimismo, es importante recordar que las reuniones deben realizarse con todos los partidos políticos, sin importar las afinidades que se puedan tener. Si solo dialogamos con los convencidos será muy difícil obtener los resultados esperados.

© UOL



Las estrategias y herramientas de la sociedad civil organizada

A continuación, se desarrollarán algunas de las herramientas constitucionales que existen en la región y están vinculadas al ámbito legislativo. Puede que estén presentes en algunos países y en otros no, por lo que se sugiere averiguar su existencia y requisitos.

La **iniciativa popular o ciudadana** es un mecanismo de democracia semidirecta que junto con las **consultas a la ciudadanía sobre iniciativas de ley** permite a los ciudadanos presentar proyectos de ley.

La audiencia pública es la posibilidad que tiene la ciudadanía para participar en las decisiones que deben tomar los organismos, empresas, sociedades, entidades y dependencias del Poder Ejecutivo nacional.

Los recursos de amparo son acciones constitucionales que cualquier persona puede interponer ante los tribunales establecidos por la ley, a fin de solicitar que se adopten inmediatamente las providencias necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección al afectado, dejando sin efecto actos contrarios a la ley que afecten, amenacen o que por omisión no garanticen los derechos fundamentales.

El **amicus curiae** o “**amigo del tribunal**” es una figura utilizada en determinados procesos judiciales para que participen terceros —ajenos a la causa— que puedan ofrecer una opinión basada en argumentos de carácter jurídico, técnico o científico, a fines de ilustrar en cuestiones de trascendencia colectiva o interés general.

El **presupuesto participativo** garantiza el involucramiento y protagonismo de la comunidad en las etapas de elaboración, definición y control presupuestario. Favorece la toma de decisiones sobre el uso y monitoreo de recursos públicos.

La elaboración participada de normas permite al autor de un proyecto o a quien decide sobre él obtener variada información, opiniones y comentarios.



DESDE NUESTRA MIRADA

Cada vez que nos sentamos a conversar con nuestros interlocutores, lo hacemos desde la condición de estar movilizados o potencialmente en capacidad de movilizarnos”.

Mario Aguilar, Colegio de Profesoras y Profesores, Chile



La Voz de la experiencia



Hacia el 6% de inversión en educación



Organización: Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE)



País: El Salvador

1. Sobre la organización

Somos una red interinstitucional que ejerce un liderazgo compartido entre nuestras organizaciones miembro para incidir a nivel local, nacional y regional en la protección, garantía y ejercicio del derecho humano a la educación que tienen las personas salvadoreñas en todas las etapas de su vida. Nos enfocamos en garantizar una educación inclusiva, accesible, integral y con igualdad de oportunidades.

2. Contexto de la problemática

En El Salvador, para el año 2015, la inversión en educación era del 3,3% del PIB, es decir, una de las más bajas de América Latina.

1. Los recursos económicos destinados a primera infancia y adolescencia eran sumamente reducidos, lo que impactaba directamente en su cobertura: las niñas y niños de 0 a 3 años contaban con menos de un 3% de cobertura de atención, y los adolescentes de 16 a 17 años, con una cobertura neta de apenas el 35,4%.



La Voz de la experiencia



2. En RESALDE, con el apoyo de organizaciones internacionales, preparamos una propuesta de ley para el financiamiento de la educación, así como una campaña nacional de incidencia para impulsar su ingreso y aprobación en la Asamblea Legislativa. El objetivo de esta propuesta, que se mantiene hasta la fecha, es incrementar al menos un 0,5% anual del PIB al presupuesto educativo hasta llegar al 6%, y una vez allí impedir su retroceso. En ese sentido, con esta propuesta de ley se busca blindar el financiamiento a la educación.

3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

Con la convicción de que “no cambia el futuro si no cambia el presente”, tomamos la iniciativa de desarrollar una estrategia de comunicación y movilización para posicionar la propuesta de incrementar el presupuesto en educación. Uno de los pilares fundamentales de esta acción consistió en demostrar que alcanzar la meta del incremento del 6% es posible con la voluntad política y el compromiso de todos los sectores.

La estrategia que construimos fue generar un movimiento ciudadano suprapartidista, que trascendiera los intereses particulares, con la única prioridad de promover la garantía del derecho a la educación y apoyar la iniciativa. A continuación, un resumen de las acciones realizadas:

1. Preparamos un plan de trabajo que llevó tres meses, con sesiones de consulta con toda la membresía para trabajar en la propuesta.
2. Continuamos con la preparación de una estrategia comunicacional que llevó nueve meses aproximadamente. Para esto contamos con el apoyo de Unicef y otros expertos y expertas. De esta manera nace “6% sí, por la educación”, una campaña de sensibilización e incidencia para promover el incremento del presupuesto en educación en El Salvador.
3. Realizamos el lanzamiento de la campaña en el año 2015, a través de una convocatoria masiva y con la presencia de medios de comunicación. Para tener mayor visibilidad y para que fuera más emblemático, la campaña fue lanzada en un centro educativo. Además, acompañaron esta iniciativa diversos sectores y organizaciones, y toda la membresía de RESALDE.



La Voz de la experiencia



4. Iniciamos las acciones de la campaña a través de conversatorios con diputados, sindicatos y universidades, así como foros educativos, entrevistas y desayunos con medios de prensa, siempre con el objetivo de dar a conocer la campaña y la propuesta de RESALDE.
5. Hicimos también movilizaciones y eventos en los territorios donde actúa la membresía de RESALDE, para trabajar desde los centros educativos con estudiantes, padres de familia y docentes, escucharlos, sensibilizarlos y darles a conocer esta propuesta.

4. Resultados

1. Logramos el ingreso del anteproyecto de ley a Casa Presidencial y al Ministerio de Hacienda para su revisión y análisis. Lamentablemente, debido al cambio de autoridades, el proceso quedó detenido. Sin embargo, esto no nos ha limitado a seguir impulsando acciones con el actual Gobierno e insertarnos en nuevos espacios de diálogo e incidencia.
2. Mantenemos nuestra campaña permanente del “6% sí, por la educación” en todas las acciones y esfuerzos que realizamos, para continuar posicionándola en los diferentes espacios en los que participamos.
3. A través de esta campaña se generó y se continúa generando un llamado a la opinión pública para lograr un cambio estratégico en la educación, y se propició un acto histórico como país al exigir transformaciones reales en su desarrollo.
4. Gracias a las acciones y diálogos generados dentro de la campaña, accedimos a otras fuentes de información sobre la situación de la educación en El Salvador, lo que permitió un análisis más pertinente y relevante.
5. La red se ha consolidado a nivel público y sectorial como un movimiento ciudadano que impulsa la transformación de la educación en el país. La campaña también facilitó el crecimiento en la membresía de RESALDE, pues otras organizaciones se sumaron a esta iniciativa.



La Voz de la experiencia



6. Promovimos la participación de adolescentes y jóvenes. Producto de esto, hoy contamos con una lideresa en este proceso organizativo de jóvenes de la red, que cuenta con un buen posicionamiento en estos espacios.
7. A la fecha, RESALDE es parte del Grupo Local de Educación de El Salvador, gestionado por el Gobierno, y del equipo directivo de KIX-LAB, un espacio de innovación educativa de América Latina y el Caribe.

5. Balance

- Durante la gestión del Gobierno anterior se abrió un espacio de consulta y análisis llamado Plan El Salvador Educado. Allí se identificó que era necesario incrementar a un 7% la inversión en educación. Sin embargo, por el momento continuamos luchando por el 6% como primer avance.
- El Gobierno de El Salvador ha destinado el 5% del PBI en educación para el presupuesto 2022. En él se encuentra la dotación de equipos tecnológicos que está realizando el Estado, con el objetivo de llegar a la totalidad de estudiantes y docentes. De igual forma, también está incluida la inversión en primera infancia a través de préstamos internacionales.

6. Recomendaciones

1. Es importante contar con el apoyo de las redes regionales que respaldan el proceso de incidencia, como CLADE y la Campaña Mundial por la Educación. Este apoyo permite posicionar mejor a RESALDE a nivel local.
2. Las redes y los foros educativos nacionales deben estar organizados. Para esto se debe promover un trabajo en equipo, contar con un plan de trabajo estratégico de planificación y elaborar metas y alcances para las estrategias de incidencia.
3. Es importante buscar financiación para realizar acciones específicas de incidencia. RESALDE contó con el apoyo de la Fundación TINCA durante tres años. Gracias a esto se desarrollaron acciones a nivel nacional y regional.
4. Fortalecer el trabajo articulado con el titular de obligación es muy importante, así como participar y estar presentes en espacios estratégicos para generar alianzas y acompañamientos en las acciones de incidencia.



La Voz de la experiencia



7. Otros aspectos relevantes

Sobre el aspecto de la dotación de equipos tecnológicos que se encuentra realizando el actual Gobierno, desde RESALDE reconocemos que es un gran paso en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto para el docente como para los estudiantes, más aún en el contexto global del COVID-19. Sin embargo, continuamos velando por la calidad de los aprendizajes, la permanencia y el egreso efectivo de niñas, niños y adolescentes de las escuelas, y por la calidad en la formación docente.

En cuanto al endeudamiento nacional para cubrir aspectos educativos, nuestra lucha es blindar el presupuesto de educación. Si bien no se desconoce la importancia que se está dando a la educación en el país a través del financiamiento internacional, el objetivo de nuestra organización es que se garantice que estos fondos siempre provengan del presupuesto nacional.

La **revocatoria de mandato** es un procedimiento legal mediante el cual los votantes pueden pedir que un representante de los poderes Ejecutivo o Legislativo termine su mandato debido al incumplimiento o mal uso de sus fueros.

Estrategias colectivas para la incidencia

Las herramientas son útiles y dan la posibilidad de construir escenarios posibles a favor del derecho a la educación, pero requieren de estrategia y construcción colectiva. Es importante retomar las estrategias que han sido utilizadas anteriormente y contextualizarlas para que puedan tener una mejor incidencia. Las herramientas y estrategias pueden utilizarse de manera complementaria, ya que, cuanto más integral sea el plan, mayor capacidad habrá de alcanzar resultados.

Mencionamos, a continuación, algunas de ellas:

- Acceso a la información y conocimiento del tema de interés
- Construcción de alianzas estratégicas
- Comunicación



- Lobby cívico
- Audiencias con organismos internacionales
- Acceso a la información y conocimiento del tema de interés: es importante contar con información pertinente para aportar evidencias que permitan enriquecer cada uno de los proyectos de ley, de manera que nos convirtamos en referentes e interlocutores clave. Esto es igualmente necesario si la intención es rebatir un proyecto de ley.



DESDE NUESTRA MIRADA

Debemos actuar en tres dimensiones: fortalecer la capacidad de organizarnos; fomentar la capacidad de elaborar propuestas para una educación pública del siglo XXI, identificando el rol del Estado y el de las comunidades educativas, y elaborar material para construir propuestas que estén al servicio de las organizaciones de la sociedad civil”.

Eduardo González, Foro Chileno por el Derecho a la Educación Pública



La Voz de la experiencia



La mejor manera de incidir es protestar con propuestas



Organización: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios



País: Bolivia

1. Sobre la organización

Los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPO) somos organizaciones de participación social en cuanto a la educación de las naciones y pueblos indígenas originarios de Bolivia, reconocidos legalmente desde 1994 por el Estado nacional. A partir de 2006, todos los CEPO del país desarrollamos un trabajo coordinado a través del Comité Nacional de Coordinación (CNC).

Los CEPO incidimos y participamos con poder de decisión en la planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas educativas intraculturales, interculturales y plurilingües, con enfoque científico productivo integral, comunitario y descolonizador, en coordinación



La Voz de la experiencia



con otras instancias en los niveles y ámbitos territoriales del sistema educativo plurinacional, respondiendo a las demandas locales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una educación de calidad y pertinencia de acuerdo a las características socioculturales.

2. Contexto de la problemática

En la actualidad, el CNC de los CEPO tiene su sede en La Paz y está conformado por doce consejos educativos a nivel de los pueblos originarios. Sin embargo, no somos una organización nueva:

1. En 1930, las corrientes indigenistas crearon una organización en defensa de la educación acorde a la visión del pueblo indígena.
2. En 1955, dicha organización se consolidó gracias al Código de la Educación Boliviana, se crearon las Juntas de Auxilio Escolar. En aquel momento se reafirmó que no era una organización que respondiera al Estado, sino una de demanda, que a partir de la ley y las normativas vigentes, reclamaba por los derechos educativos.
3. En 1994, con la Ley de Reforma Educativa, se crearon cuatro consejos con instancias de participación social en educación, incorporando un capítulo para que los consejos educativos funcionaran bajo un paraguas normativo de la legislación nacional.
4. En 2008 se aprobó la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en 2009. Entonces, comenzaron a crearse normativas acordes a la nueva Constitución. Es ahí donde una vez más entramos los CEPO con nuestras propuestas respecto al derecho a una educación plurinacional.
5. Desde 2015 hemos incidido de múltiples maneras en la construcción de normativas en defensa de la educación.

3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

La característica principal de los CEPO es que realizamos incidencia política y legislativa a través de la construcción de propuestas concretas recogidas en publicaciones, materiales, artículos, etc. Es decir, siempre demandamos con propuestas.





La Voz de la experiencia



1. Desarrollamos la publicación *Por una educación indígena originaria*, también conocida como *Libro verde*, que es la base de la Ley de Educación que hoy tenemos en Bolivia. El libro se trabajó con las bases de los CEPO, y se aprobó en el Congreso de Educación de los Pueblos Indígenas. Fue llevado como propuesta a la Asamblea Constituyente de 2006 con el objetivo de que se incorporaran artículos sobre educación intra e intercultural plurilingüe, plurinacionalidad, territorialidad y espiritualidad de pueblos y nacionalidades indígenas.
2. Bajo este marco se desarrollaron los currículos regionalizados, que plantean la incorporación de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas en el Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia.
3. En este contexto también se propició el Decreto Supremo n.º 1313 para la creación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, así como los institutos de lengua y cultura por cada nación y pueblo originario.
4. Desde los CEPO se trabajó en la Ley n.º 269 de Derechos y Política Lingüística, que contiene artículos como el principio de territorialidad, que de alguna manera obliga a los funcionarios públicos y privados a que hablen un idioma originario de acuerdo al lugar donde estén trabajando.

4. Resultados

1. El 60% del contenido de la Ley de Educación proviene del *Libro verde*. De igual manera, varios artículos de la Constitución fueron recogidos de esta publicación.
2. Los currículos regionalizados permiten que en el pènsun académico se imparta un 50% de conocimiento universal y un 50% con temáticas regionales diversificadas.
3. El Decreto Supremo n.º 1313 propició la creación de 37 institutos de lengua y cultura que buscan fortalecer los idiomas de naciones y pueblos originarios.

5. Balance

- Estar organizados y articulados nos ha permitido hacer incidencia tanto en el Ministerio de Educación como en las instancias legislativas que tenían una bancada de pueblos indígenas, y que han ido incorporando y aprobando normativas dentro del Parlamento.



La Voz de la experiencia



- Para nosotros ha sido importante identificar que lo educativo es parte de una concepción integral de vida, lo que implica necesariamente una demanda integral de desarrollo, de profundización de derechos que tienen que ver con la tierra, con la identidad y con lo educativo.
- En este sentido, como naciones indígenas, un tema que nos ha caracterizado es poner por delante el idioma, porque es nuestra identidad y refleja nuestra forma de ser. Esto nos ha permitido reafirmar que no nos consideramos menos que nadie, pero tampoco más.

6. Recomendaciones

1. El punto principal para generar repercusión ante cualquier demanda es la organización, y es importante identificar que organizarse toma tiempo, lleva años.
2. Desde nuestra perspectiva, reafirmamos que la mejor manera de incidir es protestar con propuestas. Esto es algo que reconocen todos los ministerios y organismos gubernamentales a la hora de conversar con nosotros.

7. Otros aspectos relevantes: Propuestas técnico-pedagógicas

Desde los CEPO continuamos desarrollando propuestas técnico-pedagógicas para fortalecer las políticas educativas intraculturales, interculturales y plurilingües. Un ejemplo de esto es la publicación *Formas y estrategias de transmisión de conocimientos en las nacionalidades y pueblos indígenas originarios*. Hacia la construcción de una pedagogía propia, una serie de textos que han sido reconocidos por el Ministerio de Educación como material obligatorio de consulta para todo el sistema educativo. Los hemos construido con miras a desarrollar una pedagogía propia, demostrando que hay una forma, un método, una teoría de la pedagogía desde los pueblos indígenas. Comprende tres libros que plantean cómo se enseña y cómo se evalúa en el marco de este tipo de educación.



- Construcción de alianzas estratégicas: a partir de un análisis de contexto, espacios y mapa de actores. La intersectorialidad y la diversidad de actores sociales son muy valoradas.



La Voz de la experiencia



Un proceso vivo para la protección de la educación de personas jóvenes y adultas



Organización: Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación (CCDE)



País: Colombia

1. Sobre la organización

La CCDE es una red de organizaciones y movimientos sociales que nació en el año 2005 para exigir el derecho a una educación gratuita, de calidad, inclusiva y con financiamiento sostenible. Forma parte tanto de CLADE como de la Campaña Mundial por la Educación. Su propósito radica en incidir en las políticas públicas y en la movilización social para garantizar el pleno derecho a la educación en Colombia.

En el año 2003, Katarina Tomasevski, relatora especial para el derecho a la educación de las Naciones Unidas, visitó Colombia con el fin de investigar el estado del derecho a la educación en aquel momento. En su informe denunció a Colombia como el único país latinoamericano cuya ley autoriza a las instituciones educativas públicas los cobros por conceptos académicos. Este fue un elemento muy valioso en el proceso de fundación de la coalición, pues en 2005 tomamos este informe para exigir de manera permanente al Estado colombiano el derecho a la educación en Colombia.

2. Contexto de la problemática

En este marco, la CCDE inició una campaña orientada a exigir la gratuidad en la educación. Esta lucha desembocó en un fallo positivo de la Corte Constitucional, otorgado frente a la demanda que hiciera la coalición en 2009. La sentencia CT76 obligó al Estado colombiano a implementar la gratuidad en la educación.



La Voz de la experiencia



1. Sin embargo, la responsabilidad del Estado en la educación se limita a personas de 5 a 15 años, y deja por fuera a la primera infancia y a las personas mayores de 15 años, de tal manera que la gratuidad no es universal.
2. Después de la participación en el encuentro de CLADE de 2018, en octubre de 2019 realizamos el Encuentro Nacional de Estudiantes de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), que definió un horizonte de trabajo.

3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

El trabajo de incidencia para garantizar la EPJA es una experiencia viva que se sigue construyendo y tiene tres grandes apuestas: 1) incidir en la reforma del art. 67 de la Constitución Nacional, según el cual la responsabilidad del Estado en la educación se limita a las personas de 5 a 15 años; 2) incidir en los espacios de decisión del Estado colombiano por el incremento del presupuesto estatal destinado a la EPJA y a la atención y educación de la primera infancia; y 3) avanzar hacia la elaboración de una política pública de EPJA en Colombia, en desarrollo de la Ley General de Educación, teniendo como referentes los tratados internacionales relacionados al derecho humano a la educación y los objetivos de desarrollo sostenible.

Bajo este contexto se han realizado las siguientes acciones para preparar el camino de incidencia:

1. Desarrollamos un proceso de formación y de fortalecimiento organizativo con reuniones permanentes cada quince días.
2. Construimos un proceso de investigación en el que estamos elaborando una línea de base que incluye diferentes voces y rostros de la EPJA.
3. Fortalecimos los canales de comunicación con videos cortos de experiencias de estudiantes de EPJA, redes sociales y mecanismos de comunicación al interior y hacia afuera de la coalición.

4. Resultados

Al tratarse de un proceso vivo, todavía estamos en construcción. Sin embargo, estamos en el momento más importante de realización de acciones de incidencia política. Podemos decir que se está fortaleciendo y articulando a las organizaciones locales en regiones apartadas del país para el fortalecimiento de la EPJA y la lucha por el derecho a la educación.





La Voz de la experiencia



En este sentido, algunos de los resultados que tenemos hasta la fecha son:

1. A nivel local, hemos trabajado por incluir a la EPJA en los planes de desarrollo, sobre todo en Quindío y Bogotá.
2. Durante la pandemia, cuando el Ministerio de Educación tomó la decisión de recortar los presupuestos de EPJA, realizamos varias acciones para derogar el numeral 4 de la Directiva n.º 05, que impedía la matrícula de la EPJA a los estudiantes de todo el país.
3. Asimismo, rechazamos decisiones del Gobierno nacional y las Secretarías de Educación de algunas ciudades en torno a limitar la EPJA, y logramos que se restituyera.
4. Apoyamos un “tutelatón” con estudiantes y padres de la Comuna 13 de Medellín, que recibió una respuesta favorable de los jueces encargados, y que obligó al Estado a restituir la EPJA, no solo en Medellín sino en todo el país.
5. Hemos realizado audiencias públicas y un conversatorio en el Congreso de la República con estudiantes, docentes y autoridades.

5. Balance

A raíz de estas acciones se ha logrado:

- Un acumulado de organización y de formación alrededor de la campaña de la CCDE.
- Propiciar la movilización social generada.
- Construir un proceso de planeación acompañada de reuniones de reflexión y planeación permanentes.
- Fortalecer mecanismos de comunicación que han impactado mucho el proceso en el último período.
- Apoyo parlamentario y de las unidades de trabajo legislativo.
- Respaldo internacional de DWV, de CLADE, de los países que la conforman y de la CME.
- Sin embargo, también han existido las siguientes limitaciones:
- Se cuenta con pocos espacios gubernamentales para el diálogo con la sociedad civil.
- Existe poca disposición para el diálogo por parte de los funcionarios del Ministerio de Educación y del Estado.
- La composición actual del Congreso de la República, con mayoría de derecha, quienes limitan mucho las posibilidades de interlocución.



La Voz de la experiencia



6. Recomendaciones

1. Es muy importante la participación efectiva de amplios sectores de la sociedad civil, principalmente de los afectados de manera directa por la problemática en la que busca incidir.
2. Asimismo, es fundamental acompañarlos con procesos de formación y participación activa, al tiempo que se fortalece a sus organizaciones para que el impacto sea mucho mayor.

7. Otros aspectos relevantes: Enfoque interseccional

Dentro de la acción “Rostros y voces de la EPJA”, hemos tratado de integrar el testimonio de las diferentes poblaciones dentro de este colectivo: indígenas, afro, campesinas, población LGBTQ+, estudiantes universitarios, profesionales, mujeres (muchas participan activamente), además de las y los estudiantes de la EPJA. Esto nos ha permitido unir más fuerzas, mirar desde diferentes perspectivas y poner sobre la mesa las distintas problemáticas, porque cada grupo social tiene sus propias reivindicaciones y es muy importante tenerlas en cuenta en los procesos de incidencia. Aunque nos enfoquemos en dos o tres temas específicos, debemos tratar de aplicar un enfoque interseccional, porque debemos hacer visibles estas problemáticas para ponerlas en juego en todo el proceso de incidencia política.

- Comunicación: construir e implementar una estrategia comunicacional efectiva para impactar en la agenda mediática y alcanzar a la opinión pública, con el objetivo de sensibilizar a aquellos políticos y tomadores de decisión que se encuentren vinculados con el tema en cuestión. Los actos simbólicos pueden formar parte de las campañas comunicacionales: los eventos, actos públicos o simbólicos, como manifestaciones o firma de compromisos con tomadores y tomadoras de decisiones, ayudan a llamar la atención para impactar en la opinión pública. Los medios son aliados clave.



DESDE NUESTRA MIRADA

Hay que escuchar a las y los jóvenes y fomentar espacios de participación. Ellos están más actualizados y tienen una postura ante los programas educativos, que han cambiado mucho en los últimos tiempos”.

Nora Susana Schulman, CASACIDN, Argentina





La Voz de la experiencia



“No perdemos la capacidad de dialogar ni de estar movili- zados”



Organización: Colegio de Profesoras y Profesores de Chile



País: Chile

1. Sobre la organización

Somos un gremio equivalente al Sindicato Nacional Docente, una de las organizaciones más grandes del país, muy activa en la lucha social por el acceso a diferentes derechos. Por esto, trabajamos muy de cerca con el Parlamento y con el Gobierno, con el objetivo de negociar mejoras salariales y luchar contra políticas neoliberales que han convertido a la educación en un negocio.

Históricamente, nuestra organización gremial se llamaba Colegio de Profesores. Sin embargo, como en casi todo el mundo, este es un trabajo fundamentalmente femenino. En Chile, el 73% del profesorado de enseñanza primaria y secundaria lo componen mujeres. Por esto, tomamos la decisión de cambiar nuestro nombre por Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

2. Contexto de la problemática

Durante los últimos años, la clase política, los gobernantes y legisladores de Chile han tenido un nivel de credibilidad muy bajo, y así lo demuestran las encuestas. El Parlamento y el presidente tienen una evaluación positiva menor al 10%. En general, todas las organizaciones asociadas al poder, todo lo que huele a poder, a élite, está muy fuertemente cuestionado.

1. En 2019 hubo un estallido social (que sigue en desarrollo), con imágenes muy fuertes, dramáticas, y graves violaciones a los derechos humanos. Si bien se levantaron demandas concretas en salud, educación, previsión, pensiones, salarios, condiciones laborales y acceso a la vivienda, el planteamiento general es poner fin al salvaje modelo neoliberal que ha gobernado por más de cuarenta años.
2. En cuanto a la educación, por poner un ejemplo, en Chile para poder estudiar en la universidad un joven debe pagar entre 700 y 800 dólares mensuales, a diferencia de otros países en los que la educación es gratuita. La privatización de la educación es restrictiva y genera brechas inmensas.



La Voz de la experiencia



3. Principales estrategias y acciones desarrolladas: Diálogo y movilización para la incidencia

En este sentido, como organización tenemos mucho por negociar, y lo hacemos combinando dos cosas: diálogo y movilización. No estamos cerrados a dialogar con estos actores desacreditados, porque todavía tienen poder de decisión, influyen para bien o para mal en lo que ocurre con nuestros representados, con nuestros estudiantes y con la comunidad educativa. Sin embargo, como organización gremial y sindical hemos entendido que debemos tener una fuerte y amplia capacidad de movilización.

1. Cada vez que nos sentamos a conversar con nuestros interlocutores, lo hacemos desde la premisa de estar movilizados o en capacidad de movilizarnos. Citando a Marx, se trata de manifestar la correlación de fuerzas. Se puede dialogar con el poder si levantas una cierta fuerza social y capacidad de movilización; caso contrario, no te van a escuchar. Lo hacemos desde la forma más grande y visible, que es la huelga, pero también desde asambleas en escuelas o seminarios, para hacer conciencia sobre determinados temas.
2. No hacemos lobby porque en Chile está asociado a lo poco transparente, a grupos de poder o de presión asociados a élites económicas para que las leyes salgan en función de sus intereses particulares. Lo nuestro son el diálogo y la negociación.
3. Transmitimos en vivo, a través de redes sociales, las reuniones con autoridades. En caso de que esto no sea posible por el carácter de la reunión, al salir de ella hacemos una transmisión donde informamos exactamente de todo lo que fue tratado.
4. Realizamos plebiscitos y consultas directas a través de medios electrónicos, hasta en las regiones más aisladas del país, para tomar decisiones y para evaluar las propuestas que recibimos del Gobierno. Esta es la forma con la que hemos buscado y alcanzado la transparencia en nuestro gremio.
5. Nuestro bien más valioso es la credibilidad que hemos ganado con nuestros asociados, y es lo que más cuidamos. Si bien es cierto que tramitamos, negociamos y dialogamos, lo hacemos de forma transparente y abierta.

4. Resultados

En los meses de julio y agosto de 2019, previo al estallido social, hicimos una huelga de 51 días, una de las más largas de la historia de Chile. Tuvimos todo lo que debe tener una huelga: movilizaciones, actos, marchas, etc. Sin embargo, el Gobierno no quería concedernos una audiencia





La Voz de la experiencia



para conversar. En un momento, ya no pudieron evitarnos porque contábamos con mucho apoyo ciudadano, así que se vieron obligados a recibirnos. Al terminar la reunión con la ministra de Educación, inmediatamente hicimos una transmisión en vivo por redes sociales dirigida a todo el país, sobre todo a las y los docentes, en la que explicamos exactamente lo que se había tratado y la propuesta del Gobierno.

Iniciamos un plebiscito a través de medios electrónicos para evaluar la propuesta del Gobierno, y según lo que nos decían los docentes presentamos nuestra respuesta. Es decir, la respuesta no la dimos quienes estamos a la cabeza de la organización; nosotros éramos voceros de lo que el pueblo docente decidía.

5. Balance

- Ante el empoderamiento ciudadano, la respuesta del poder ha sido la represión y la criminalización a la protesta social. Sin embargo, por esto mismo hubo un estallido: porque en algún momento la indignación se desborda y el poder no la puede controlar. En ese sentido, debe haber un proyecto social claro, una movilización organizada y con dirección. El estallido no es el único elemento clave.
- En este proceso, la llamada izquierda política debe hacer una autocrítica respecto a su actuación cuando ha sido gobierno. Cuando la gente desconfía e impugna, también impugna a la izquierda; ella también es parte de esta falta de credibilidad. Si queremos acercar a los jóvenes a la política, es necesario partir de una autocrítica descarnada por parte de quienes deberíamos estar más cercanos al pueblo trabajador, a las y los jóvenes y al mundo social, y que no tenemos nada que ver con los grandes poderes económicos.

6. Recomendaciones

1. Durante mucho tiempo se instaló que lo privado era mejor, más eficiente, tenía mayor transparencia y no era corruptible. Todo eso se cayó a pedazos, porque el mundo privado tiene tantos o más casos de ineficiencia que lo público. Es simple: cuando algo no es rentable a corto plazo, la empresa privada no invierte.
2. Hay que hacer mucha pedagogía social y ciudadana, citar al caso chileno como antecedente, porque tenemos muchos ejemplos de que lo privado no necesariamente es lo mejor. Tampoco pensamos que todo deba ser estatal: hay un equilibrio necesario entre la iniciativa privada y la política pública que debe regir los países.



La Voz de la experiencia



7. Otros aspectos relevantes

Desde nuestra perspectiva, la democracia representativa está agotada, a la gente ya no le basta con emitir un voto cada cierto tiempo. En Chile, la demanda es participación y protagonismo reales. Hoy luchamos por recuperar la soberanía arrebatada por las élites. “Devuélvanme mi soberanía” es el grito; “No decidan por mí, aunque lo hagan bien, incluso aunque tengan buenas intenciones”. Eso está en la base del reclamo.

Finalmente, la nueva democracia va a tener que ser capaz de pasar de lo declamativo, del discurso de justicia, respeto, igualdad y otros conceptos que son letra muerta, a obligar a que aquello que se promulga como norma, como derecho en favor de determinados sectores o el conjunto social, cuente con mecanismos para ser exigible. Que quien no lo deje cumplir sea forzado a dejar su cargo. Deberíamos poder despedir a los negligentes.

- Lobby cívico: cartas persuasivas, envío de mensajes personales, etiquetado en redes sociales, solicitud de reuniones, entre otras cosas.



La Voz de la experiencia



Entender y defender la educación como acto político



Organización: Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación



País: Brasil

1. Sobre la organización

La Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación nació en 1999. Surgimos gracias al trabajo de varias organizaciones que incidieron por el retorno a la democracia en Brasil, después de 1988. Nuestros pilares, entonces, se sostienen en el proceso de redemocratización del país; sin embargo, planteamos una posredemocratización a través de una propuesta federal y ciudadana que garantice una defensa amplia del derecho a la educación.

Hoy somos el proyecto más plural en el campo de la educación en Brasil, constituyendo una red que articula cientos de grupos y entidades, incluidas comunidades escolares, movimientos



La Voz de la experiencia



sociales, sindicatos, ONG nacionales e internacionales, grupos universitarios, estudiantiles, juveniles y comunitarios, además de miles de ciudadanos que creen en la construcción de un país justo, democrático y sostenible con una educación pública de calidad.

2. Contexto de la problemática

En Brasil nos encontramos en un escenario de retrocesos en torno a la protección de los derechos humanos, fruto de un proceso histórico que hoy tiene fuertes rupturas políticas y que disminuye el margen de acción de la sociedad en general. Esto repercute en las acciones que realizamos y nos obliga a repensar nuestras estrategias de cara a conseguir mejores condiciones para el acceso a la educación de calidad.

1. Parte de los recursos de organizaciones que apoyaban nuestro trabajo se están destinando a acciones propias de estas organizaciones. Incluso algunas de ellas trabajan hoy en líneas contrarias a nuestra agenda.
2. Tenemos un escenario político que avanza en la reducción de espacios democráticos, lo que se traduce en la reducción de espacios para la incidencia. Asimismo, las instancias que quedan son más reacias al diálogo con la sociedad civil.
3. Identificamos el crecimiento de la cantidad de actores provenientes de intereses privados ultraconservadores. Sus propuestas y su mirada de la educación compiten dentro de los espacios en que realizamos nuestras acciones.
4. El crecimiento del discurso neoliberal de “lo técnico vs. lo político” ha ganado mayor terreno. Es decir que las organizaciones que luchamos por el acceso a derechos nos vemos golpeadas por el desprestigio de “la política”, mientras que las acciones de los sectores privados y su alianza con el Gobierno adquieren una mejor valoración porque se asocian a “lo técnico”.

3. Principales estrategias y acciones desarrolladas

En la Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación toda acción de incidencia es una acción de incidencia política o de abogacía. Realizamos reuniones, audiencias, actos públicos, presión virtual, etc., encaminados hacia los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para promover la legislación y creación de políticas públicas. De todas maneras, la incidencia legislativa es donde tenemos más experiencia. Aquí compartimos algunas de nuestras acciones:



La Voz de la experiencia



1. Estudiamos las legislaciones, sean nacionales, estatales, municipales o internacionales —con sus tratados y convenciones—, de las cuales Brasil es signatario y que tienen validez en el territorio nacional.
2. Dominamos las reglas legislativas de la Cámara de Diputados y el Senado Federal, que son las dos casas legislativas de nuestro país. Nos resulta indispensable saber cómo funciona su reglamento interno para identificar exactamente dónde podemos actuar, qué espacios de participación existen para la sociedad, qué tipos de propuestas legislativas se llevan a cabo y cuál es su ruta de trámite, cuáles son las necesidades de voto y de debate de cada una de ellas, en qué comisiones especiales o temáticas se van a debatir, entre otros puntos.
3. Realizamos un estudio y análisis del tema sobre el que queremos incidir. Hacemos grupos de estudio y producimos notas técnicas u otros documentos con rigor científico que justamente nos permitan llegar al Congreso y al Senado, para poder dialogar con los parlamentarios y presentar nuestras propuestas.
4. Hacemos un mapeo de actores de todas las instancias que intervienen en el proceso de aprobación de una propuesta e identificamos cuáles son las acciones idóneas de diálogo para cada proceso. Asimismo, analizamos quiénes son nuestros posibles aliados, dependiendo la temática, incluyendo a la misma sociedad civil y a otras organizaciones.
5. Analizamos los recursos con los que contamos para realizar cualquier acción, ya sean humanos, económicos, tecnológicos, etc. Somos conscientes de que las iniciativas privadas siempre cuentan con más recursos económicos.
6. Finalmente —lo más importante y lo más difícil—, buscamos dominar el momento de incidencia. Identificamos, mediante un análisis de los puntos anteriores, si contamos con escenarios favorables o desfavorables para nuestras intervenciones, de forma que podamos identificar cuándo colocar todas nuestras fuerzas en la incidencia.

4. Resultados

1. A través de conferencias, foros y espacios de participación, creamos consensos en la sociedad para presentar enmiendas al proyecto de ley del Plan Nacional de Educación. Este, puesto en marcha definitivamente en 2014, está constituido en más del 70% por nuestras propuestas, y estará en vigencia hasta 2024.





La Voz de la experiencia



2. Presentamos el mecanismo Costo Alumno-Calidad, construido totalmente por la sociedad civil, que permite calcular cuánto debe invertirse por estudiante, por etapa y por modalidad para garantizar una educación de calidad.
3. Logramos una enmienda constitucional al Fondo de Educación Básica, el principal mecanismo de financiamiento de este nivel educativo, que actualmente asigna un presupuesto a través del mecanismo Costo Alumno-Calidad.

5. Balance

- Frente a un escenario político tan adverso, en el que los recursos, los espacios y el tiempo parecerían jugar en contra, tenemos muy poco margen de error. Debemos ser estratégicos, quirúrgicos y pragmáticos.
- Debemos continuar en el camino de la reglamentación del lobby en Brasil, para profundizar procesos de transparencia. Mientras la población no sepa denunciar los conflictos de intereses, seguirá siendo muy difícil actuar ante los avances de los empresarios en las agendas de la democracia y de la educación.

6. Recomendaciones

1. Es muy importante reconocer el momento de ir a las calles y de movilizarse (esto incluye las acciones virtuales), con el objetivo de demostrar que nuestras propuestas se asientan en una necesidad social.
2. En esta línea, debemos dejar en claro que representamos a la comunidad, las escuelas, los profesores y los estudiantes, porque nuestras redes están conformadas por la comunidad educativa.

7. Otros aspectos relevantes

Como coaliciones, redes y movimientos que defienden el derecho a la educación y hacen incidencia política por él, es importante reconocer que somos organizaciones fundamentalmente políticas y que asumimos una postura en la defensa de un mundo justo y de los diversos derechos a los que se accede a través de la educación.

- Audiencias con organismos internacionales: son necesarias para que estos organismos tengan la versión de la sociedad civil —y no solo los informes gubernamentales— respecto al estado de los derechos y en especial del derecho a la educación [21].

DESDE NUESTRA MIRADA

No hay que perder de vista que es importante contar con la financiación de aliados estratégicos que aporten y se sumen a estas iniciativas, porque ayuda a redoblar los esfuerzos e impulsar las acciones”.

Erika Alvarado, RESALDE, El Salvador



© Diego Ernesto Fernandez

Capítulo
04

CONSIDERACIONES FINALES



© DmMantilla

A continuación se presenta un conjunto de estrategias y recomendaciones destacadas de las experiencias de incidencia parlamentaria que se han recogido en este documento.

1.

A la hora de generar un camino de incidencia en el ámbito legislativo, con el objetivo de la emisión de una nueva ley o la modificación o derogación de una ya existente, por ejemplo, se requiere de **organización**, así como de la **elaboración de un plan de incidencia** en el que se definan las etapas del proceso y se identifique un **mapeo de actores claves** (quiénes tomarán la decisión final y a quiénes se puede considerar aliados). La identificación de actores y aliados es necesaria en todos los momentos y en todas las instancias del proceso de incidencia, que puede ser muy largo.

2. Es fundamental hacerse presente y participar en los espacios estratégicos de debate sobre políticas educativas, para generar alianzas y acompañamientos a la incidencia. Esto implica estar siempre alertas a la vida política del país para saber en qué momento es más importante presentar una demanda al Poder Ejecutivo y en qué otro momento es mejor hacerlo ante el Poder Legislativo.

3. Identificar el momento político para la incidencia es clave. En épocas de campañas electorales, las autoridades en función suelen estar más abiertas al diálogo, a escuchar demandas. Los candidatos que —con suerte— pronto ocuparán cargos en el Poder Legislativo también demuestran e incluso buscan el diálogo. El panorama puede variar cuando el Gobierno ya está instalado y dependerá de su ideología que haya o no espacios para el diálogo con la sociedad civil. Es importante recordar que, en el fondo, hacer incidencia parlamentaria implica buscar el diálogo con quienes tienen la capacidad de tomar decisiones de orden legislativo.

En los últimos años, en Latinoamérica, desafortunadamente, no ha habido muchos espacios para el diálogo propiciados por el Estado. Las organizaciones deben buscarlos, conquistarlos, ser estrategas, y para eso es importante encontrar el mejor momento político para la incidencia.

4. La investigación de la legislación, tanto nacional como internacional, que respalda la demanda que se presentará es fundamental. Estudiar esas bases legales toma tiempo y organización, pero es imprescindible conocerlas. El orden jurídico internacional tiene un peso porque muchos países de América Latina, si no todos, firman tratados internacionales que los comprometen, pero que luego no implementan. La población, por lo general, desconoce esos tratados y no exige su cumplimiento. El marco legal internacional sirve de respaldo a las acciones de incidencia.

5. El manejo de las normas legales nacionales e internacionales permitirá presentar propuestas concretas. Nada mejor que una protesta o demanda que se acompaña con una propuesta viable, que nace del conocimiento de la realidad nacional de las organizaciones y también de las bases legales que se han estudiado. Por otra parte, la presentación de propuestas específicas, concretas, viables, dan credibilidad ante la sociedad, que puede convertirse en una gran aliada.



6. El estudio de las bases legales debe ser parte de la **formación y fortalecimiento de las organizaciones jóvenes, incluyendo a las de niñas, niños y adolescentes**. La experiencia demuestra su capacidad de expresión y acción para lograr el éxito en sus demandas. Por esto, es necesario que tengan la oportunidad de una sólida formación política que fortalezca sus acciones cuando asuman, idealmente, el rol de actores en los escenarios políticos de sus países. En este sentido, las acciones de pedagogía ciudadana deben ser parte de la planificación de un proceso de incidencia.

7. El **diálogo directo con parlamentarios** es una estrategia generalizada en todas las experiencias presentadas, pero hay que saber reconocer los momentos para el diálogo con los legisladores en ejercicio. Una recomendación especial es hacerlo sin importar su partido. Es un error buscar el diálogo únicamente con aquellos que ya están convencidos y a favor de nuestras demandas. Es importante conquistar a los demás, porque el fin último es lograr la aprobación de una propuesta legislativa por el mayor número de votos posible; el ideal es lograrlo por unanimidad. El reto, entonces, es entablar la interacción con representantes de todas las tendencias políticas presentes en el Parlamento o Congreso.

8. Diseñar un **plan de comunicación** es otra de las estrategias recomendadas. El uso de **redes sociales** y otras formas de **comunicación digital** deben ser priorizadas en esta época para realizar acciones de incidencia virtual, que pueden llegar a tener alcance nacional. Sin embargo, el plan debe incluir también **acciones presenciales** (marchas, plantones, etc.) y producción de **materiales para distribución en físico**. Una buena lectura del contexto social y político permitirá saber cuál es el momento más propicio para salir a la calle y levantar pancartas con mensajes clave, y cuál es el mejor para la comunicación virtual.

La virtualidad forzada de estos tiempos puede ser una aliada para la difusión de propuestas. De ahí la importancia de una estrategia comunicacional en la que se tenga como principio la claridad de los mensajes, para que lleguen a un público lo más amplio posible.

9. Dada la riqueza y complejidad de la diversidad inherente a las realidades de América Latina, otra recomendación es tener presente un **enfoque interseccional en los mensajes y en la identificación de aliados**, pues así

se asegurarán de que las propuestas sean comprendidas por los diversos sectores que conforman la sociedad nacional. No existen solo hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adolescentes, también existen pobres y gente en extrema pobreza, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes y personas con orientación sexual diversa. Hay que tener la capacidad de dirigirse hacia y ser comprendidos por la mayoría de la población en las diferentes dimensiones de su diversidad.

10. Las **movilizaciones** serán más potentes si se planifican con **enfoque interseccional**, siempre teniendo en cuenta el mejor momento para realizarlas. Pueden ser también virtuales, como los “tuitazos”, para los que se acuerda el día y la hora en que un mismo mensaje o conjunto de mensajes es lanzado idealmente por un gran número de aliados vía Twitter, hasta llegar a ser tendencia en esa red. “Ser tendencia” significa que miles de personas han leído estos mensajes. En este sentido, el tuit no es un medio para el análisis o el debate a profundidad de políticas o propuestas, pero sí para la difusión en el marco de una buena planificación de estrategia comunicacional.

11. Otra estrategia y recomendación es la **articulación con otras organizaciones que velan por el derecho a la educación**, tal vez desde otro ángulo. La articulación debe procurarse también con organizaciones que defienden otros derechos humanos, pues la educación es reconocida como facilitadora del ejercicio de otros derechos. La pandemia nos ha demostrado la necesidad de actuar vinculando demandas que surgen de las desigualdades provocadas por el abandono de los servicios de salud y educación en nuestros países. Es el momento de actuar juntos. La educación da herramientas para exigir el derecho a la vida, a la buena nutrición, al trabajo digno, para exigir respuestas ante la fortísima crisis económica que se vive en el mundo entero, dado el dramático incremento del desempleo y el consecuente y trágico incremento de la pobreza. Todo ello debe impulsar a planificar actos de incidencia que sean cada vez más colectivos; así como los derechos humanos son indivisibles, también deben serlo los reclamos por el conjunto de derechos humanos, facilitados por el derecho a la educación.

12. Es importante contar no solo con el apoyo de redes nacionales defensoras de derechos, sino también con el **apoyo de redes regionales** como la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) o la



Campaña Mundial por la Educación (CME). Demostrar el trabajo en red agrega peso a las demandas y propuestas de las organizaciones.

13. **La incidencia continuará hasta lograr que lo que se ha demandado** tenga como resultado una nueva ley o la modificación o derogación de una existente. Sin embargo, desde una perspectiva política, no basta con que sea emitida: **se debe asegurar que la ley se aplique**. Por lo tanto, la incidencia debe mantenerse, así como el monitoreo y la exigencia para que se cumpla en toda su magnitud. La nueva legislación requerirá un reglamento que oriente la implementación de la ley y un presupuesto que lo haga factible. Mientras estas otras etapas no se alcancen, la incidencia no puede cesar.

14. **Los procesos de incidencia legislativa pueden ser largos**, requieren sostenerse en el tiempo, y por ello necesitan de un respaldo económico que debería provenir del Estado, que reconoce el derecho a la participación como un derecho humano universal. Un país que se define como democrático debe destinar recursos con el fin de que las organizaciones de la sociedad civil ejerzan su derecho a la participación en la vida política del país. Muchas veces el soporte económico proviene de organizaciones internacionales, pero es cada vez más difícil lograrlo, de ahí la necesidad de que los Estados financien el derecho a la participación de sus ciudadanos y ciudadanas.

15. **“Ser estratégicos, quirúrgicos y pragmáticos”**. Esto implica tener conciencia de qué es lo que se puede lograr y en qué momento.



Lecturas complementarias

Control de convencionalidad en los Parlamentos de los Estados parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

https://www.kas.de/documents/271408/4591369/Policy+Brief+Control+de+Convencionalidad_compressed.pdf/6d2ca8be-ef71-885d-7aff-d20dd750c260?version=1.1&t=1625779426499

Diccionario electoral

https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral_tomo-i.pdf

Ganar derechos

http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/12/GanarDerechos_Lineamientos1.pdf

Guía de formación cívica

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/45658/4/Guia_de_Formacion_Civica.pdf

Guía de OXFAM para la influencia feminista

<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620723/gd-oxfam-guide-feminist-influencing-070319-es.pdf;jsessionid=D24D4452A22C321D2D9F3EC35C4D2EF6?sequence=6>

Guía para las ONG y activistas por los derechos humanos de las mujeres en la ONU y la CSW

<https://ngocsw.org/wp-content/uploads/2021/02/Advocacy-Guide-2021-Traduccio%CC%81n-Espan%CC%83ol-.pdf>

Manual autoformativo para la aplicación del control de convencionalidad dirigido a operadores de justicia

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/32077.pdf>

Manual de incidencia colaborativa en los poderes legislativos. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil

http://blog.congresointeractivo.org/Incidencia_Legislativa_Cl.pdf

Manual de incidencia en el Poder Legislativo

<https://www.cippec.org/publicacion/manual-de-incidencia-en-el-poder-legislativo>

Manual de incidencia en las políticas públicas relativas a la pobreza

<https://www.iidh.ed.cr/IIDH-FR/media/2964/plusmanual-politicas-publicas-pobreza.pdf>

Observatorio Legislativa: Observatorio del Poder Legislativo en América Latina

<http://americo.usal.es/oir/legislatina/>

Poder, política y democracia. Serie Cuadernos Didácticos

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28806.pdf>

Política y políticas públicas

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6085>

Programa Estado de Derecho América Latina

<https://www.kas.de/es/web/rspla/socios>

Representación, partidos políticos y procesos electorales. Serie Cuadernos Didácticos

<https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1238/serie-cuadernos-didacticos-representacion-pp-y-procesos-electorales-no-2.pdf>

Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos

Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos (CIDH, 2018):
[PolíticasPublicasDDHH.pdf \(oas.org\)](#)



Webgrafía

- [1] Rosales, R. y Rojas, M. 2012. Poder, política y democracia. Cuaderno No. 1. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28806.pdf>
-
- [2] Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. 2001. Carta Democrática Interamericana. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/carta-democratica-interamericana.pdf>
-
- [3] Cerdas, R. 2002. Cultura política y democracia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/AspecTeoMetodologico/Material_Educativo/Cultura.pdf
-
- [4] Thompson, J. 2002. "Participación, democracia y derechos humanos: Un enfoque a partir de los dilemas de América Latina". Revista IIDH, vol. 34-35: pp. 79-103. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-2.pdf>
-
- [5] Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 2012. Resolución 19/36: Derechos humanos, democracia y estado de derecho. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G12/131/69/PDF/G1213169.pdf?OpenElement>
-
- [6] Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 2012. Estudio sobre los problemas comunes a que se enfrentan los Estados en sus esfuerzos por garantizar la democracia y el estado de derecho desde una perspectiva de derechos humanos: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://undocs.org/es/A/HRC/22/29>
-
- [7] Gordillo, A. 2014. Tratado de derecho administrativo y obras selectas Tomo 9, Primeros manuales, Capítulo IV El Estado en la Constitución, Buenos Aires. https://www.gordillo.com/pdf_tomo9/libroii/capitulo4.pdf
-
- [8] Rosales y Rojas, Poder..., op. cit.
-
- [9] Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2017. Diccionario electoral. Tomo I. https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral_tomo-i.pdf
-
- [10] Grosso, B. y Svetaz, M. A. 2001. Técnica legislativa: Marco teórico. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a13086.pdf>
-
- [11] ParlAmericas. 2019. El rol del parlamento en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una versión adaptada para las Américas y el Caribe. p. 4. https://www.parlamerica.org/uploads/documents/SPA_Publication_SDGs.pdf

[12] Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2021. Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos n.º 17: Interacción entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. párr. 45. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo17.pdf>

[13] Organización de las Naciones Unidas. 2019. El compromiso parlamentario con los derechos humanos: Identificar buenas prácticas y nuevas posibilidades de acción [Invitación]. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/UPR/Parliaments/Side_flyer_Sp.pdf

[14] Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

[15] Asamblea General de las Naciones Unidas. 2018. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. <https://undocs.org/es/A/72/791>

[16] UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

[17] Asamblea General de las Naciones Unidas. 2016. El derecho a la educación. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10880.pdf>

[18] UNESCO. 2005. Memoria UNESCO Etxea. <https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Memoria2005.pdf>

[19] Herranz, I. 2020. Guía de incidencia política y litigio estratégico frente a las vulneraciones de derechos humanos de los pueblos ancestrales. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL). <http://www.mpdl.org/sites/default/files/201218-guia-incidencia-guatemala.pdf>

[20] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006. Principios y directrices para la integración de los derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/PovertyStrategiessp.pdf>

[21] Red por los Derechos de la Infancia en México. 2020. "Home". <http://derechosinfancia.org.mx/v1>



Co-financiado por:



EDUCACIÓN en VOZALTA
promoción y responsabilidad social



Realizado por:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación